

---

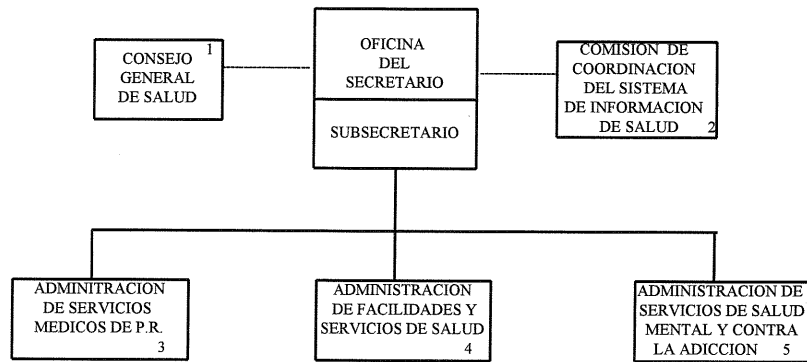
---

## **CAP. VII - SECTOR SALUD**

---

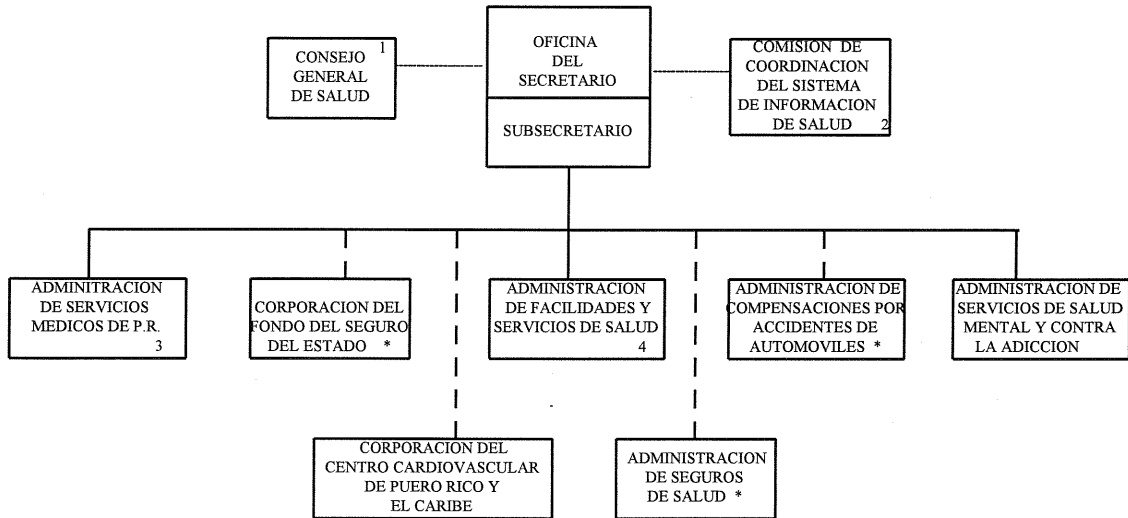
---

**2100-DEPARTAMENTO DE SALUD**  
*DIAGRAMA DE ORGANIZACION*  
*(ACTUAL)*



1 Creado por la Ley Núm. 11 de 23 de junio de 1976, según enmendada, para asesorar al Secretario d Salud en los asuntos de política pública del Departamento.  
2 Cuerpo adscrito al Departamento de Salud creado mediante la Ley Núm. 120 de 21 de junio de 1988.  
3 Creado por la Ley Núm. 26 de 13 de noviembre de 1975.  
4 Organismo adscrito al Departamento de Salud mediante la Ley Núm.67 de 7 de agosto de 1993.

**2100-DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**DIAGRAMA DE ORGANIZACION PROPUESTO**  
**(FUNCIONAL)**



1 Creado por la Ley Núm. 11 de 23 de junio de 1976, según enmendada, para asesorar al Secretario d Salud en los asuntos de política pública del Departamento.  
 2 Cuerpo adscrito al Departamento de Salud creado mediante la Ley Núm. 120 de 21 de junio de 1988.  
 3 Creado por la Ley Núm. 26 de 13 de noviembre de 1975.  
 4 Organismo adscrito al Departamento de Salud mediante la Ley Núm.67 de 7 de agosto de 1993.

\* Preparar legislación para que eventualmente el Secretario de Salud presida las juntas de directores de estos organismos.

## 2100 - DEPARTAMENTO DE SALUD

### BASE LEGAL

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 25 de julio de 1952, Artículo IV, Sección 6 crea el Departamento de Salud.

### MISION

Promover, proteger y velar por la conservación de la salud como un estado o condición de bienestar físico, emocional y social que permita al ser humano el pleno disfrute de la vida.

### FUNCIONES BASICAS

Planificar, supervisar y evaluar los servicios que se ofrecen a través de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud.

Reglamentar el ejercicio de la medicina, osteopatía, acupuntura y las demás profesiones y especialidades de la salud.

Regular y fiscalizar la calidad de los servicios de salud y el funcionamiento de todas las facilidades de salud en Puerto Rico.

Establecer normas y procedimientos, para la asistencia y cuidado médico a personas que sufren accidentes o condiciones metabólicas de carácter crítico.

Establecer y mantener planes de salud dirigidos a orientar a la comunidad sobre las normas más efectivas para conservar y cuidar la salud.

Establecer y hacer cumplir los requisitos para la salud ambiental, relacionados con: higiene de alimentos, higiene del ambiente físico inmediato; ingeniería sanitaria, calidad de agua potable, salud radiológica, zoonosis, epidemiología y enfermedades infecciosas y venenos comerciales (plagidas).

Recibir y preparar informes de las estadísticas de las actividades de salud médica y ambiental.

Establecer las normas, supervisar y monitoriar los servicios ambulatorios tales como: el desarrollo del área de salud primaria; salud oral, salud de madres y niños, y ayuda a víctimas de violación.

Establecer las normas y llevar evaluaciones continuas de la calidad y las necesidades de los servicios institucionales, a saber: servicios de salud secundarios y terciarios; necesidad de profesionales y equipo médico-hospitalario.

Colaborar en el desarrollo de la política pública respecto a la educación para garantizar la certificación de los recursos humanos

médicos y paramédicos del Departamento.

Desarrollar programas para el mantenimiento de la salud tales como: programas categóricos (contra el cáncer, tuberculosis, enfermedades de transmisión sexual, diabetes, inmunización, geriatría), prevención de factores de riesgos (fumar, abuso de alcohol y drogas), nutrición, etc.) y promoción de la salud.

Implantar, desarrollar y viabilizar los mecanismos administrativos necesarios para el buen funcionamiento de las Juntas Examinadoras de las distintas profesiones relacionados con la salud.

Inspeccionar, evaluar y aprobar toda construcción y remodelación de las facilidades de salud, incluyendo farmacias, laboratorios, clínicos para la otorgación de licencias.

### SERVICIOS QUE OFRECE

Informa, orienta y asesora a la ciudadanía sobre aspectos de salud ambiental.

Investiga las querrelas relacionadas con problemas de salud ambiental.

Asesora sobre la salud oral, planificación familiar; métodos para reducir la mortalidad infantil y materna; atención suplementaria a madres de niños; mantenimiento de la salud; y sobre prevención de factores de alto riesgos a la salud.

Ofrece ayuda a víctimas de violación.

Inspecciona y aprueba toda construcción y remodelación de las facilidades de salud y evalúa todas las facilidades, incluyendo farmacias y laboratorios para la otorgación de licencias.

Ofrece a los profesionales graduados de la salud la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos mediante la participación en el Programa de Internado o prácticas en clínicas supervisadas.

Realiza pruebas de laboratorio bacteriológicas y químicas necesarias en situaciones de emergencias u otras que representen una amenaza a la salud de la población.

### SITUACION DE LA AGENCIA

El Departamento de Salud tiene el compromiso de contribuir a cambiar fundamentalmente la participación del gobierno en el sector salud del actual proveedor directo de servicios, a uno de asegurador a todas las familias de escasos recursos que no tengan acceso a servicios en el mercado libre.

Los altos costos y el difícil acceso a los servicios de salud, los

2100 - DEPARTAMENTO DE SALUD

problemas mentales, el SIDA, la adicción a drogas y los problemas de salud de la madre y el niño son, entre otros, las principales preocupaciones de nuestro pueblo en el área de la salud.

La mitad de nuestra población, 1.7 millones de personas, se consideran médico-indigentes. Los servicios a envejecientes, impedidos y adolescentes son limitados e ineficientes. Para conjurar esta realidad y buscarle solución a los problemas señalados, nos proponemos brindar servicios de mantenimiento de la salud y prevención de las enfermedades, de forma integral continua y a costos razonables dirigidos a la comunidad a través del aspecto familiar.

**DISCUSION DEL PLAN DE TRABAJO**

La complejidad de las necesidades de los servicios de salud se hace cada día más patente. Las enfermedades de transmisión sexual, los desórdenes mentales, los accidentes, el alcoholismo y la drogadicción, son el resultado de patrones de conducta y aptitudes que ponen en riesgo el bienestar y la salud, no sólo de los individuos sino de la comunidad en general. El Departamento, continuamente realiza esfuerzos en la búsqueda de alternativas, que permita llegar a un mayor número de personas, tanto en la fase de atención como de prevención. A estos efectos, entre los objetivos para el próximo año fiscal, se destaca la reducción de los factores de riesgos a la salud individual y colectiva, a través del desarrollo de programas de educación en salud en los centros primarios de salud, que enfatizan la responsabilidad individual en prevención de enfermedades y en el mantenimiento de la salud.

Conforme a la política pública establecida por esta administración, se establecerá un plan de seguro médico para personas clasificadas como médico-indigentes. Con este enfoque, se cambia la participación del Gobierno en el Sector de la Salud de uno de proveedor directo de servicios a uno de asegurador, regulador, evaluador y fiscalizador.

Por otro lado, se intensificarán los esfuerzos para reducir la mortalidad infantil, aumentar la identificación y atención a niños y adolescentes con impedimentos y se fortalecerá la prevención de enfermedades, como lo es el cáncer. Estarán, también, brindando especial atención a los servicios para adolescentes embarazadas.

Entre los objetivos para el próximo año fiscal se destacan la disminución del impacto del SIDA en la población pediátrica, a través de la modificación de conducta en la edad reproductiva e identificación de mujeres embarazadas infectadas con el virus del SIDA, para proveerles el tratamiento más adecuado.

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico 92-93	Presupuesto Vigente 93-94	Presupuesto Recomendado 94-95
Gastos de Funcionamiento			
Medicina Preventiva y Salud Familiar	\$652,591	\$799,031	\$799,031
Salud Ambiental	\$46,055	\$33,260	\$33,260

Los servicios de apoyo a la labor preventiva se habrán de mantener en los niveles adecuados para cumplir con la reglamentación estatal y federal. Específicamente se mantendrá el programa de vigilancia fiscalizadora sobre la calidad del agua potable y la certificación de laboratorios regionales y de nivel central, según lo exigen las entidades pertinentes, estatales y federales.

**EXPLICACION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO**

Para el año fiscal 1995 se recomienda al Departamento de Salud un presupuesto consolidado ascendente a \$40,523,018. De este total \$14,920,700 serán con cargo a la R.C. del Presupuesto General, \$1,879,300 con cargo a Asignaciones Especiales, \$1,410,018 de Fondos Especiales Estatales y \$22,313,000 de Fondos Especiales Federales.

Este presupuesto le permitirá establecer las normas que utilizará el componente operacional en su funcionamiento en niveles regionales y locales, y realizar una adecuada intervención para determinar si se están utilizando los recursos de acuerdo con las directrices del Secretario de Salud.

**RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS**

**DEPARTAMENTO DE SALUD**

**Recursos Humanos**

Puestos Ocupados	1993	1994	1995
Médicos	3	3	3
Dentistas	2	2	2
Enfermeras	12	12	12
Farmacéuticos	10	10	10
Tecnólogos Médicos	1	1	1
Especialistas en Nutrición y Dietética	5	5	5
Especialista en Salud Radiológica	7	7	7
Oficiales e Inspectores de Salud Ambiental	8	8	8
Inspector Asesor de Laboratorio	9	9	9
Inspector de Estudios Hospitalarios	7	7	7
Personal administrativo, secretarial y otros	422	422	539
<b>Total, Puestos Ocupados</b>	<b>486</b>	<b>486</b>	<b>603</b>

**2100 - DEPARTAMENTO DE SALUD**

Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud	1,526,505	1,869,291	1,859,291
Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud	926,665	840,019	786,442
Educación a Profesionales de la Salud	2,657,055	2,650,414	2,650,414
Ayuda Económica a Médico Indigentes	15,917,135	19,402,444	19,402,444
Enfermería	64,634	95,151	95,151
Dirección General	2,070,080	2,472,666	2,028,395
Dirección Administrativa	3,362,561	3,568,374	10489290
Donativos a Entidades Particulares	<u>2,531,524</u>	<u>1,879,300</u>	<u>1,879,300</u>
<b>Total, Gastos de Funcionamiento</b>	<b><u>\$30,254,805</u></b>	<b><u>\$34,109,950</u></b>	<b><u>40523018</u></b>

**Origen de Recursos**

Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$7,988,276	\$8,459,011	\$14,920,700
Asignaciones Especiales	2,531,524	1,879,300	1,879,300
Fondos Especiales Estatales	1,189,681	1,458,639	1,410,018
Fondos Especiales Federales	<u>18,545,324</u>	<u>22,313,000</u>	<u>22,313,000</u>
<b>Total, Gastos de Funcionamiento</b>	<b><u>\$30,254,805</u></b>	<b><u>\$34,109,950</u></b>	<b><u>\$40,523,018</u></b>

**ANALISIS DE LOS PROGRAMAS**

**Medicina Preventiva y Salud Familiar**

La Secretaría Auxiliar de Medicina Preventiva y Salud Familiar se crea para responder a las necesidades de la población puertorriqueña de servicios de salud preventivos, comprensivos e integrales del individuo dentro del contexto del grupo familiar. Tiene bajo su responsabilidad el desarrollar normas, planificar y evaluar servicios de salud primarios con un enfoque preventivo, integral, continuo, accesible, efectivo, de calidad y disponible a toda la población. Los costos de estos servicios deben ser razonables y dirigidos a la comunidad a través del contexto familiar. La mayoría de estos

servicios primarios se ofrecen en los Centros de Salud Familiar, Centros de Diagnóstico y Tratamiento, Centros de Salud y en Unidades de Salud Públicas. En la prestación de los mismos, se enfatiza el concepto de medicina de familia.

**EXPLICACION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO**

Para el año fiscal 1995 se recomienda a este Programa un presupuesto ascendente a \$799,031, de los cuales \$524,031 provendrán de la R.C. del Presupuesto General y \$275,000 de Fondos Especiales Federales.

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Historico 92-93	Presupuesto Vigente 93-94	Presupuesto Recomendado 94-95
Gastos de Funcionamiento			
Medicina Preventiva y Salud Familiar			
Total, gastos de funcionamiento	<u>\$652,591</u>	<u>\$799,031</u>	<u>\$799,031</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$652,591</u>	<u>\$799,031</u>	<u>\$799,031</u>
<b>Origen de Recursos</b>			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$435,070	\$524,031	\$524,031
Fondos Especiales Federales	217,521	275,000	275,000
Total, gastos de funcionamiento	<u>652,591</u>	<u>799,031</u>	<u>799,031</u>
Total, recursos	<u>\$652,591</u>	<u>\$799,031</u>	<u>\$799,031</u>

Salud Ambiental

2100 - DEPARTAMENTO DE SALUD

La Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental, como parte del Sistema de Salud del país tiene la responsabilidad de la planificación, dirección, coordinación y evaluación de todos los Servicios de Salud Ambiental que operan en el Nivel Central, Regional y Local del Departamento de Salud. Estas responsabilidades están dirigidas a la prevención y control de problemas del ambiente que afectan la Salud Pública.

A esta Secretaría se le delega la facultad de controlar o eliminar aquellos factores del medio ambiente que representan un riesgo para la salud del pueblo de Puerto Rico. De esta forma, se evitarán posibles riesgos de enfermarse y por ende reducir el número de personas que ameriten ser atendidas en los Hospitales de la isla, reduciendo además los altos costos que conlleva una hospitalización.

El logro de estas metas será obtenido basándose en los siguientes cuatro principios:

Establecer normas mediante leyes y reglamentos que sirvan de guías para prestar servicios preventivos, dirigidos a satisfacer unas necesidades y demandas previamente identificadas, de forma tal que se disminuya el riesgo de que la gente se enferme.

Brindar asesoría sobre la Salud Ambiental en todas las áreas del Nivel

Gubernamental, Ejecutivo, Legislativo, Judicial, así como a la Empresa Privada y Público en general.

Mantener un continuo proceso de evaluación utilizando todas las técnicas y mecanismos modernos aplicados a las ciencias de la Salud Ambiental.

Mantener un sistema de información confiable y actualizado de toda la problemática de la Salud Ambiental accesible a toda la comunidad.

EXPLICACION DEL RESUPUESTO PRECOMENDADO

La Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental en sus tres niveles de servicio: Central, Regional y Local, tiene como propósito primordial, mantener y proteger la salud mejorando el ambiente físico que nos rodea. Es necesario señalar, el Proyecto de la Reforma de Salud contempla que un Programa de Salud Ambiental fortalecido como parte integrante del nuevo Departamento de Salud. Trabaja, en el área de salud preventiva y velará por la eliminación y control de factores en el ambiente que afectan la Salud Pública.

Para el año fiscal 1995 se recomienda a este programa un presupuesto consolidado ascendente a \$533,260, de los cuales \$497,260 provendrán de la R.C. del Presupuesto General y \$36,000 de Fondos Especiales de origen Estatal.

Programa	Presupuesto Histórico 92-93	Presupuesto Vigente 93-94	Presupuesto Recomendado 94-95
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Salud Ambiental	\$546,055	\$33,260	\$533,260
<b>Total, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$546,055</b>	<b>\$33,260</b>	<b>\$533,260</b>
R.C. del Presupuesto General	\$512,511	\$497,260	\$497,260
Fondos Especiales Estatales	33,544	36,000	36,000
<b>Total, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$546,055</b>	<b>\$533,260</b>	<b>\$533,260</b>

Ayuda Económica a Médico Indigentes

El Programa de Ayuda Económica a Médico Indigentes fue creado por el Título XIX de la Ley de Seguridad Social según enmendada por la Ley Pública 89-97 del 30 de julio de 1965, mediante el cual el Gobierno Federal hace aportaciones a los Estados para pagar los costos de los servicios de cuidado médico. El propósito básico del Programa es que las personas de bajos ingresos tengan a su disposición la misma calidad y cantidad de servicios médicos que reciben las clases pudientes.

Este programa está ubicado en el Departamento de Salud, reconociendo que hay dos (2) proveedores de servicios: al Municipio de San Juan y la Administración de Facilidades y Servicios de Salud. La administración de este Programa que incluye la certificación y registro de evaluados, es una actividad del Departamento de Salud.

EXPLICACION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO

En relación a la clientela de acuerdo al censo del 1990, la población de

Puerto Rico es de 3,518,037. A junio de 1993, el programa había evaluado 1,300,686 personas, equivalente al 37% de la población total, de las cuales 1,010,055 (78%) de la población resultó ser medicamente indigente. De esta población, 778,678 son elegibles a recibir servicios con fondos pareados (federal y estatal). El remanente, 231,377 no reciben fondos federales, pero reciben servicios gratuitos con cargo a fondos estatales.

Para el año fiscal 1995 se recomienda a este Programa un presupuesto ascendente a \$19,402,444, de los cuales \$25,456 provendrán de la R.C. del Presupuesto General y \$19,376,988 de Aportaciones del Gobierno Federal. De esta cantidad \$11,476,988 se reembolsarán al Municipio de San Juan por concepto de los servicios ofrecidos a la clientela médico-indigentes a través del Hospital Municipal y Centros de Salud Municipales.

Este presupuesto le permitirá continuar con el proceso de certificación y recertificación de la clientela médico-indigentes y cumplir con la reglamentación federal que rige el Programa, lo cual resulta fundamental para que la agencia continúe recibiendo fondos para asistencia médica de su clientela.

**2100 - DEPARTAMENTO DE SALUD**

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Historico <u>92-93</u>	Presupuesto Vigente <u>93-94</u>	Presupuesto Recomendado <u>94-95</u>
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
Ayuda Económica a Médico-Indigentes			
Total, gastos de funcionamiento	<u>\$15.917.135</u>	<u>\$19.402.444</u>	<u>\$19.402.444</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$15.917.135</u>	<u>\$19.402.444</u>	<u>\$19.402.444</u>
<b>Origen de recursos</b>			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$25,456	\$25,456	\$25,456
Fondos Especiales Federales	<u>15.891.679</u>	<u>19.376.988</u>	<u>19.376.988</u>
Total, gastos de funcionamiento	<u>15.917.135</u>	<u>19.402.444</u>	<u>19.402.444</u>
<b>Total, recursos</b>	<u>\$15.917.135</u>	<u>\$19.402.444</u>	<u>\$19.402.444</u>

**Educación a Profesionales de la Salud**

La educación y el adiestramiento del Profesional de la Salud es un proceso progresivo. Esto hace consciente al Departamento de Salud de la necesidad de ofrecer a profesionales graduados la oportunidad de integrar y practicar los conocimientos de la escuela, mediante una práctica clínica supervisada. En adición al proceso educativo, estos profesionales constituyen un aumento en los recursos humanos que se utilizan para ofrecer unos servicios de salud de la más alta calidad a los usuarios del sistema. Por ello, la Secretaría Auxiliar de Educación a los Profesionales de la Salud es responsable, entre otras de:

1. Colaborar en el desarrollo de la política con respecto a la educación, con miras a realizar los ajustes cualitativos necesarios para garantizar los recursos humanos médicos y paramédicos que Puerto Rico necesita.
2. Supervisar los programas de adiestramiento de postgrado que se llevan a cabo en facilidades del Departamento de Salud e Instituciones afiliadas.

3. Establecer la más óptima coordinación de esfuerzos entre el Departamento de Salud, la Universidad de Puerto Rico y demás entidades y asociaciones que aportan a la educación de profesionales de la salud.
4. Mejorar los conocimientos y destrezas de los profesionales de la salud en el servicio público, mediante programas de educación continua.

**EXPLICACION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO**

Para el año fiscal 1995, a este Programa se le recomienda un presupuesto ascendente a \$2,650,414, provenientes en su totalidad de la R.C. del Presupuesto General. Este presupuesto le permitirá llevar a cabo las actividades antes mencionadas dirigidas a mejorar la capacitación y los conocimientos de los profesionales de la salud.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Historico <u>92-93</u>	Presupuesto Vigente <u>93-94</u>	Presupuesto Recomendado <u>94-95</u>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Educación a Profesionales de la Salud	\$2,657,055	\$2,650,414	\$2,650,414
Total, Gastos de Funcionamiento	<u>2.657.055</u>	<u>2.650.414</u>	<u>2.650.414</u>
Total, Presupuesto Consolidado	<u>\$2.657.055</u>	<u>\$2.650.414</u>	<u>\$2.650.414</u>

**Origen de Recursos**

Gastos de Funcionamiento



**2100 - DEPARTAMENTO DE SALUD**

R.C. del Presupuesto General	2,657,055	2,650,414	2,650,414
Total, Gastos de Funcionamiento	<u>2,657,055</u>	<u>2,650,414</u>	<u>2,650,414</u>
Total, Recursos	<u>\$2,657,055</u>	<u>\$2,650,414</u>	<u>\$2,650,414</u>

**Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud**

La Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud (ORCPS) es responsable de vigilar por la calidad y competencia de los profesionales de la salud y que estos cumplan con el requisito de registro y educación continua. La intención es lograr que los profesionales de la salud adquieran sus licencias y certificaciones de la forma más idónea y genuina para una prestación de servicios de salud que presten los profesionales, para que esto redunde en cambios positivos en los indicadores de salud pública.

Es responsabilidad de esta Oficina implantar y desarrollar los mecanismos administrativos necesarios para el buen funcionamiento de las Juntas Examinadoras, así como de la implantación, auditoría y fiscalización, de las leyes y reglamentación de las Juntas Examinadoras. Esto se logra a través de la contratación de servicios de asesoramiento, consultoría e investigación con el fin de orientar, educar, preparar y adiestrar a los Recursos Monetarios

miembros de las Juntas. En adición, la ORCPS, deberá custodiar de la forma más segura los expedientes de todos los profesionales de la salud, mantener un registro actualizado de todos los profesionales a base de educación continua y registro, ayudar y adiestrar a las Juntas en la preparación de sus reglamentos y leyes y asesorar legal y administrativamente a las Juntas, cuando así lo estimen necesario.

**EXPLICACION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO**

Para el año fiscal 1995 este Programa contará con un presupuesto ascendente a \$1,859,291. El mismo incluye \$499,673 de la R.C. del Presupuesto General y \$1,359,618 de Fondos Especiales Estatales.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico <u>92-93</u>	Presupuesto Vigente <u>93-94</u>	Presupuesto Recomendado <u>94-95</u>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud	<u>\$728,338</u>	<u>\$1,869,291</u>	<u>\$1,859,291</u>
Total, Gastos de Funcionamiento	<u>728,338</u>	<u>1,869,291</u>	<u>1,859,291</u>
Total, Presupuesto Consolidado	<u>\$728,338</u>	<u>\$1,869,291</u>	<u>\$1,859,291</u>
<b>Origen de Recursos</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	390,651	509,673	499,673
Fondos Especiales Estatales	<u>337,687</u>	<u>1,359,618</u>	<u>1,359,618</u>
Total, Gastos de Funcionamiento	<u>728,338</u>	<u>1,869,291</u>	<u>1,859,291</u>
Total, Recursos	<u>\$728,338</u>	<u>\$1,869,291</u>	<u>\$1,859,291</u>

**Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud**

La Secretaría Auxiliar de Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS), fue creada en el año 1983 con el propósito de aglutinar en ésta, toda la fase normativa, planificadora y de reconocimiento de facilidades de salud en Puerto Rico, tales como: laboratorios clínicos, farmacias y facilidades de salud. Realiza las inspecciones para certificar aquellas facilidades de salud participantes del programa "Medicare y Medicaid" (Título XVIII y XIX de la Ley de Seguro Social Federal, mediante contrato con "Health Care Financing Administration" - HCFA de la Region II en Nueva York).

La División de Certificados de Necesidad y Conveniencia implanta el procedimiento de orientación, recibo y evaluación de solicitudes de certificados de necesidad y conveniencia para restablecer facilidades de salud en Puerto Rico, conforme a la Ley Núm. 2 del 7 de noviembre de 1975, según enmendada.

El Programa de Drogas y Farmacias, por mandato de la Ley 282 del 15 de mayo de 1945, según enmendada, fiscaliza las facilidades que se dedican a la manufactura y distribución de medicamentos en Puerto Rico.

El Programa de Laboratorios, a través de la Ley 97 del 25 de junio de 1962, según enmendada, regula la operación de laboratorios clínicos, anatómicos, bancos de sangre, centros de plasmaféresis y sueroféresis.

**2100 - DEPARTAMENTO DE SALUD**

La Ley 101 del 26 de junio de 1965, según enmendada, conocida como Ley de Facilidades de Salud de Puerto Rico, regula las facilidades de salud mediante otorgación de licencia para operar dichas facilidades.

El Universo de facilidades y proveedores de servicios de salud está compuesto de: 74 Hospitales, 7 Casas de Salud, 4 Facilidades de Cuidado Prolongado, 18 Facilidades de Cirugías Ambulatorias, 69 Centros de Mamografía, 6 Centros de Rehabilitación, 11 Centros de Salud Mental, 2 Facilidades Médicas para Retardados Mentales, 175 Centros de Diagnóstico y Tratamiento, 5 Unidades de Salud Pública, 4 Centros de Rehabilitación Sicosocial, 44 Programas de Servicios de Salud en el Hogar, 40 Hospicios, 30 Oficinas de Terapeutas Físicos y Ocupacionales Independientes, 26 Unidades de Diálisis, 1,125 Farmacias, 997 Traficantes de Medicamentos al por menor, 214 Traficantes de Medicamentos al por mayor, 344 Botiquines, 147 Droguerías, 80 Fábricas de Medicamentos, 577 Laboratorios Clínicos, 39 Bancos de Sangre y 39 Laboratorios de Patología para un total de 4,077 Facilidades de Salud que requieren inspección. La Secretaría Auxiliar surge del proceso legislativo y viabiliza la reglamentación promulgada a tono con las necesidades de nuestro pueblo al sistema de prestación de Recursos Monetarios

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico 92-93	Presupuesto Vigente 93-94	Presupuesto Recomendado 94-95
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud	<u>\$926.665</u>	<u>840.019</u>	<u>786.442</u>
Total, Gastos de Funcionamiento	<u>926.665</u>	<u>840.019</u>	<u>786.442</u>
Total, Presupuesto Consolidado	<u>926.665</u>	<u>840.019</u>	<u>786.442</u>
<b>Origen de Recursos</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	560,275	509,226	493,999
Fondos Especiales Estatale	17,468	48,350	10,000
Fondos Especiales Federales	<u>348.922</u>	<u>282.443</u>	<u>282.443</u>
Total, Gastos de Funcionamiento	<u>926.665</u>	<u>840.019</u>	<u>786.442</u>
Total, Recursos	<u>\$926.665</u>	<u>\$840.019</u>	<u>\$786.442</u>

servicios de salud, desde diferentes perspectivas.

La Misión de la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud es garantizar que los servicios de salud ofrecidos al consumidor sean efectivos, eficientes y que respondan a las necesidades genuinas y expectativas de la población servida. Los servicios de salud deben ser accesibles, integrales y de calidad lográndose estos mediante un proceso ordenado de planificación, ejecución y evaluación consistente.

**EXPLICACION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO**

Para el año fiscal 1995 se recomienda a este Programa un presupuesto ascendente a \$786,442, de los cuales \$493,999 provendrán de la R.C. del Presupuesto General, \$10,000 de Fondos Especiales Estatales y \$282,443 de Aportaciones Federales. El mismo le permitirá desarrollar las actividades antes mencionadas y mantener el cumplimiento de las leyes federales y estatales que regulan la calidad de la prestación de servicios y del funcionamiento de las facilidades de salud.

**Enfermería**

La Secretaría Auxiliar de Enfermería se concentra en asesorar al Secretario en asuntos de enfermería, así como sobre legislación que afecte la prestación de estos servicios y servir de enlace entre el personal de enfermería en todos los niveles y el Departamento de Salud. Esta constituye el grupo más grande de profesionales que tiene el Departamento de Salud y que ofrecen servicios las 24 horas del día. Actualmente contamos con más de 4,300 enfermeras profesionales y sobre 2,300 enfermeras prácticas para ofrecer los servicios de enfermería en todos los niveles

**Gastos de Funcionamiento**

Siendo esta Secretaría una de carácter normativo, sus servicios se concentran en las siguientes áreas:

Establecer dentro del Departamento de Salud la estructura organizacional que estará a cargo de la prestación de los servicios de enfermería en Puerto Rico.

Evaluar los servicios de enfermería en todas las instituciones de salud para el logro de un servicio integral dentro del plazo mínimo de tiempo posible y al más bajo costo.

Desarrollar normas y estándares para asegurar servicios de enfermería de excelencia y servir de enlace entre el Departamento de Salud e instituciones relacionadas con servicios de enfermería.

Recomendar al Secretario de Salud la política pública, normas y procedimientos para los servicios de enfermería del Departamento de Salud.

**2100 - DEPARTAMENTO DE SALUD**

Atender asuntos relacionados con enfermería en todos los niveles que requieran o soliciten la ayuda de la Secretaría para resolver situaciones en las que se entiende es necesario ayudar. Esto incluye la visita a facilidades de salud con el propósito de evaluación, dialogar sobre necesidades y reunirse con el personal de enfermería para conocer logros y limitaciones.

Establecer servicios de consultoría en los aspectos relacionados con la prestación de servicios de enfermería.

Planificar y desarrollar la investigación conducente a adquirir conocimientos que ayuden a mejorar y ampliar la prestación de servicios de enfermería.

**EXPLICACION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO**

Para el año fiscal 1995 a este programa se le recomienda un presupuesto ascendente a \$95,151, el cual provendrá en su totalidad de la R. C. del Presupuesto General.

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico <u>92-93</u>	Presupuesto Vigente <u>93-94</u>	Presupuesto Recomendado o <u>94-95</u>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
<b>Enfermería</b>	\$64.634	\$95.151	\$95.151
<b>Total, Gastos de Funcionamiento</b>	\$64.634	\$95.151	\$95.151
<b>Total, Presupuesto Consolidado</b>	\$64.634	\$95.151	\$95.151
<b>Origen de Recursos</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
<b>R.C. del Presupuesto General</b>	\$64.634	\$95.151	\$95.151
<b>Total, Gastos de Funcionamiento</b>	\$64.634	\$95.151	\$95.151
<b>Total, Recursos</b>	\$64.634	\$95.151	\$95.151

a la política en el campo de la Salud, proveer una administración efectiva en los distintos componentes programáticos en el Departamento y las leyes, reglamentos e instrucciones ejecutivas que se relacionan con la política pública.

**EXPLICACION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO**

Para el año fiscal 1995 se recomienda a este Programa un presupuesto ascendente a \$2,028,395, de los cuales \$2,023,995 provendrán de la R.C. del Presupuesto General y \$4,400 de Fondos Especiales Estatales.

**Dirección General**

El Programa de Dirección General del Departamento de Salud, tiene a su cargo la Dirección Gerencial de la Agencia y sus organismos adscritos. Es el área de mayor importancia decisional y tiene bajo su responsabilidad las funciones ejecutivas más importantes del Departamento y el apoyo legal de auditoría y relaciones con la comunidad. Es responsable de aprobar todos los objetivos generales y específicos que se señalan para el Departamento de Salud o para cualquiera de sus unidades programáticas y operacionales. El objetivo fundamental de este Programa es darle cohesión

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

**2100 - DEPARTAMENTO DE SALUD**

Programa	Presupuesto Histórico 92-93	Presupuesto Vigente 93-94	Presupuesto Recomendado o 94-95
Gastos de Funcionamiento			
Dirección General			
Total, Gastos de Funcionamiento	<u>\$2,190,815</u>	<u>\$2,472,666</u>	<u>\$2,028,395</u>
Total, Presupuesto Consolidado	<u>2,190,815</u>	<u>2,472,666</u>	<u>2,028,395</u>
	<u>\$2,190,815</u>	<u>\$2,472,666</u>	<u>\$2,028,395</u>
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	2,188,000	2,457,995	2,023,995
Fondos Especiales Estatales	2,815	14,671	4,400
Total, Gastos de Funcionamiento	<u>2,190,815</u>	<u>2,472,666</u>	<u>2,028,395</u>
Total, Recursos	<u>\$2,190,815</u>	<u>\$2,472,666</u>	<u>\$2,028,395</u>

Para el año fiscal 1995, se recomienda a este Programa un presupuesto consolidado ascendente a \$10,489,290, de los cuales \$8,110,721 provendrán de la R.C. del Presupuesto General y \$2,378,569 de Fondos Especiales Federales.

El presupuesto recomendado para el Programa con cargo a la R.C. del Presupuesto General incluye un aumento de \$6,920,916 que le permitirá ofrecer servicios de prevención y educación en salud a los 332 residenciales públicos, con el propósito de fortalecer la calidad de vida entre los residentes (\$2,220,732), cumplir con un plan de pago de una deuda contraída de seguro por desempleo (\$41,368); para el pago de aumentos de sueldo de 51 empleados por efecto de la Ley 89 (\$18,816) y \$3,700,000 por concepto de transferencias de la AFASS de los Programas de Asistencia Médica y Tratamiento Médico de Emergencia.

**EXPLICACION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO**

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico 92-93	Presupuesto Vigente 93-94	Presupuesto Recomendado 94-95
Gastos de Funcionamiento			
Dirección Administrativa			
Total, Gastos de Funcionamiento	<u>\$3,362,561</u>	<u>\$3,568,374</u>	<u>\$10,489,290</u>
Total, Presupuesto Consolidado	<u>3,362,561</u>	<u>3,568,374</u>	<u>10,489,290</u>
	<u>\$3,362,561</u>	<u>\$3,568,374</u>	<u>\$10,489,290</u>
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	1,275,359	1,189,805	8,110,721
Fondos Especiales Federales	2,087,202	2,378,569	2,378,569
Total, Gastos de Funcionamiento	<u>3,362,561</u>	<u>3,568,374</u>	<u>10,489,290</u>
Total, Recursos	<u>\$3,362,561</u>	<u>\$3,568,374</u>	<u>\$10,489,290</u>

**2100 - DEPARTAMENTO DE SALUD**

**DONATIVOS A ENTIDADES PARTICULARES**

Para el año fiscal 1995 se presenta la cantidad de \$1,879,300 con cargo al Fondo General Estatal para Donativos a Organizaciones Particulares con fines Benéficos de Salud.

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico <u>92-93</u>	Presupuesto Vigente <u>93-94</u>	Presupuesto Recomendado <u>94-95</u>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
<b>Donativos a Entidades Particulares</b>	<b>\$2,531,524</b>	<b>\$1,879,300</b>	<b>\$1,879,300</b>
<b>Total, Gastos de Funcionamiento</b>	<b><u>2,531,524</u></b>	<b><u>1,879,300</u></b>	<b><u>1,879,300</u></b>
<b>Total, Presupuesto Consolidado</b>	<b><u>2,531,524</u></b>	<b><u>1,879,300</u></b>	<b><u>1,879,300</u></b>
<b>Origen de Recursos</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
<b>Asignaciones Especiales</b>	<b>\$2,531,524</b>	<b>\$1,879,300</b>	<b>\$1,879,300</b>
<b>Total, Gastos de Funcionamiento</b>	<b><u>2,531,524</u></b>	<b><u>1,879,300</u></b>	<b><u>1,879,300</u></b>
<b>Total, Recursos</b>	<b><u>\$2,531,224</u></b>	<b><u>\$1,879,300</u></b>	<b><u>\$1,879,300</u></b>

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partida de Asignación	PRESUPUESTO VIGENTE 1994				PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995					
	R.C. del		R.C. del		R.C. del		R.C. del			
	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales Federales	Estatales	Total	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales Federales	Estatales	Total
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>										
Sueldos, puestos regulares	\$3,713,010	90	\$6,334,412	\$250,932	\$10,298,354	\$3,717,010	90	\$6,334,412	\$250,932	\$10,302,354
Sueldos, puestos transitorios	0	0	136,107	0	136,107	0	0	136,107	0	136,107
Salarios, personal irregular	0	0	33,488	30,564	64,052	0	0	33,488	30,564	64,052
Dietas a legisladores y miembros de juntas	0	0	1,302	34,750	36,052	0	0	1,302	34,750	36,052
Servicios profesionales y consultivos	50,400	0	558,824	183,273	802,497	50,400	0	558,824	183,273	802,497
Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado	117,619	0	204,120	7,695	329,434	118,619	0	204,120	7,695	331,434
Aportación patronal a los planes médicos	87,960	0	243,080	10,820	341,860	87,960	0	243,080	10,820	341,860
<b>TOTAL, SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3,988,989</b>	<b>0</b>	<b>7,511,333</b>	<b>628,034</b>	<b>12,008,356</b>	<b>3,974,969</b>	<b>0</b>	<b>7,511,333</b>	<b>628,034</b>	<b>12,014,356</b>
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>										
Gastos de representación	2,000	0	0	0	2,000	2,000	0	0	0	2,000
Gastos de viaje	63,500	0	152,822	16,178	222,298	63,500	0	152,822	24,161	230,283
Pago de primas de seguro y de fianzas de fidelidad	3,150	0	0	0	3,150	3,150	0	0	0	3,150
Otros gastos generales	15,000	0	154,651	19,500	189,151	10,000	0	154,651	19,500	183,151
Compra de equipo	22,000	0	148,248	57,500	227,748	22,000	0	148,248	57,500	227,748
Anuncios y servicios de imprenta y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	1,000	0	94,000	34,424	129,424	1,000	0	94,000	34,424	129,424
Conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo por contrato	13,340	0	5,600	3,539	22,479	1,340	0	5,600	3,539	10,479
Servicios misceláneos	0	0	21,895	90,050	111,735	0	0	21,895	90,050	111,735
Pago de deudas contraídas en años anteriores por concepto de seguro por desempleo	41,368	0	0	0	41,368	60,000	0	0	0	60,000
Materiales, combustibles, suministros y piezas	36,250	0	86,467	19,500	141,217	36,250	0	86,467	19,204	141,921
Otros arrendamientos	10,646	0	405,860	116,449	533,175	10,646	0	405,860	116,449	533,175
Seguro por Desempleo - gasto corriente	51,812	0	0	0	51,812	51,812	0	0	0	51,812
Pago de servicios a la Autoridad de Teléfonos	314,800	0	103,000	417,600	835,400	297,573	0	103,000	46,832	447,405
Pago de servicios a la Autoridad de Comunicaciones	0	0	35,000	0	35,000	0	0	35,000	0	35,000
Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	60,000	0	78,500	0	138,500	60,000	0	78,500	80,000	140,500
Desarrollo Social										

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partida de Asignación	PRESUPUESTO VIGENTE 1994				PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995				Total
	R.C. del		R.C. del		R.C. del		R.C. del		
	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales Federales	Fondos Especiales Estatales	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales Federales	Fondos Especiales Estatales	
Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	31,000	0	6,000	0	31,000	0	6,000	0	37,000
Pago de servicios que ofrece el Area de Transporte de la Administración de Servicios Generales y talleres privados por contrato	35,000	0	5,000	0	35,000	0	5,000	0	40,000
Pago por servicios de Imprenta y encuadernación a la Administración de Servicios Generales	5,000	0	102,000	600	107,600	0	102,000	500	105,500
Pago de becas	12,000	0	0	300	11,000	0	0	300	11,300
Compra de materiales de construcción	0	0	20,000	0	20,000	0	20,000	650	20,650
Deuda años anteriores	0	0	0	245,935	245,935	0	0	0	245,935
Donativos	0	0	1,771,478	300	1,771,778	0	1,771,478	0	1,771,478
Reserva Presupuestaria	126,632	0	119,550	328,432	296,414	0	119,550	419,576	837,539
Asignaciones embocadas	3,655,324	1,879,300	11,491,968	0	9,967,626	1,879,300	11,491,968	300	23,359,414
<b>TOTAL, SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4,490,022</b>	<b>1,879,300</b>	<b>14,801,667</b>	<b>630,605</b>	<b>10,945,711</b>	<b>1,879,300</b>	<b>14,801,667</b>	<b>861,964</b>	<b>28,508,662</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>98,459,011</b>	<b>91,879,300</b>	<b>922,313,000</b>	<b>91,459,639</b>	<b>914,920,700</b>	<b>91,879,300</b>	<b>922,313,000</b>	<b>91,410,016</b>	<b>940,523,016</b>

Desarrollo Social

## 2101 - ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

### BASE LEGAL

Ley 26 del 13 de noviembre de 1975, según enmendada, crea la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) adscrita al Departamento de Salud.

### MISION

Administrar y operar las facilidades y servicios de salud médico hospitalarios en el sector público para asegurar la eficiencia y calidad de los mismos en beneficio de la salud de la población, así como proveer la flexibilidad necesaria que propenda a la integración y coordinación de unos servicios de salud accesibles para todo el Pueblo de Puerto Rico.

### FUNCIONES BASICAS

La AFASS constituye el nivel operacional del Departamento de Salud, y conforme a este rol es responsable de las funciones siguientes:

Administrar y operar las facilidades públicas destinadas a la protección y cuidado de la salud de la ciudadanía.

Establecer y mantener una debida coordinación con el Departamento de Salud y cualquier agencia, subdivisión política o instrumentalidad pública relacionada con la prestación de servicios de salud.

Implantar la política pública establecida por el Departamento de Salud respecto a la prestación y calidad de los servicios, asistencia y cuidado de pacientes y el funcionamiento de las facilidades médico-hospitalarios.

Proveer servicios de salud de la misma calidad a todos los ciudadanos de Puerto Rico.

### SERVICIOS QUE OFRECE

Ofrece servicios de salud primaria, a saber: servicios ambulatorios, de emergencia y de clínica externa; visitas de discernamiento, educación y orientación; y visitas de inspección a los lugares o facilidades que puedan resultar nocivos a la salud ambiental.

Presta servicios de salud hospitalarios, emergencias y ambulatorios.

Ofrece servicios secundarios, tales como: atención de emergencia, hospitalización y servicios más especializados de tipo ambulatorio.

Ofrece servicios terciarios que incluye los más complejos y especializados que se brindan en el sistema de salud pública.

Ofrece servicios de salud preventiva y de tratamiento a la población penal.

Expide certificados de matrimonio, nacimiento, defunciones (por causa) y divorcios.

### SITUACION DE LA AGENCIA

La Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) brinda servicios a la totalidad de la población de Puerto Rico, que es de alrededor de 3.5 millones de habitantes. Los servicios de salud se ofrecen, principalmente, a 1.7 millones de habitantes, clasificados como médico-indigentes y los servicios preventivos se ofrecen a la totalidad de la población. Para la prestación de estos servicios en el sistema público se cuenta con 17 hospitales, 82 centros de salud primarios, catalogados como centros de diagnóstico y tratamiento, centros de salud familiar y unidades de salud pública.

La prestación de servicios de salud ha sido un área de gran evolución en las últimas décadas. Los descubrimientos y avances tecnológicos para el tratamiento efectivo de enfermedades y padecimientos, algunos hasta hace poco catalogados como incurables, han tenido efecto positivo en el estado de salud de la población. De acuerdo con las estadísticas generales relacionadas con la salud en Puerto Rico, la tasa de mortalidad general, que para 1940 ascendía a 18.4 defunciones por cada mil habitantes, se redujo a 7.7 en 1992. Como resultado del descenso en las tasas de mortalidad, se ha experimentado un aumento en la expectativa de vida al nacer y la esperanza de vida, que para 1940 era de 45 años y para 1992 fue de 74 años.

### DISCUSION DEL PLAN DE TRABAJO

Para el año 1995, la Administración de Facilidades y Servicios de Salud, continuará los esfuerzos dirigidos a fortalecer la posición financiera de la AFASS. Para lograrlo, proponen continuar con la reestructuración de los costos del sistema hospitalario, y continuar reforzando el área de facturación de servicios para aumentar los recobros.

No obstante, el énfasis dado a la atención de los aspectos financieros, no se pierde de vista la alta prioridad que tiene la atención de los problemas de salud. La complejidad de las necesidades de los servicios de salud se hace cada día más patente. Las enfermedades de transmisión sexual, los desórdenes mentales, los accidentes, el alcoholismo y la drogadicción, son el resultado de patrones de conducta y actitudes que ponen en riesgo el bienestar y la salud, no de los individuos sino de la comunidad en general. Esta agencia, continuamente realiza esfuerzos en la búsqueda de alternativas que le permita llegar a un



## 2101 - ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

mayor número de personas, tanto en la fase de atención como de prevención. A estos efectos, entre los objetivos para el próximo año fiscal, se destaca la reducción de la incidencia del virus del SIDA y crear mecanismos de canalización de información que puedan asegurar índices mayores de éxitos en la prevención. La AFASS concentra esfuerzos en contener el avance de esta enfermedad a fin de controlar, erradicar y disminuir su incidencia, dado el impacto que tienen en la salud individual y colectiva.

Conforme a la política pública establecida por esta administración, se establecerá un plan de seguro médico para personas clasificadas como médico-indigentes. Con este enfoque, se cambia la participación del Gobierno en el sector de la salud de un proveedor directo de servicios a uno de asegurador, regulador, evaluador y fiscalizador.

Se intensificarán los esfuerzos para reducir la mortalidad infantil, aumentar la identificación y atención a niños y adolescentes con impedimentos y se fortalecerá la prevención de enfermedades, como lo es el cáncer. Estarán, también, brindando especial atención a los servicios para adolescentes embarazadas.

En los hospitales regionales se dará énfasis a las áreas médicas de especialización, reduciendo así el riesgo de complicaciones en el paciente y evitar en lo posible los referidos al Centro Médico, donde los costos de atención son mayores. Los servicios neonatales y pediátricos continuarán reforzándose para ofrecer a esta población servicios de salud modernos y especializados. Entre los objetivos para el próximo año fiscal se destacan la disminución del impacto del SIDA en la población pediátrica, a través de la modificación de conducta en la edad reproductiva e identificación de las mujeres embarazadas infectadas con el virus del SIDA, para proveerles el tratamiento más adecuado.

Los servicios de apoyo a la labor preventiva se habrán de mantener en los niveles adecuados para cumplir con la reglamentación estatal y federal. Específicamente se mantendrá el programa de vigilancia fiscalizadora sobre la calidad del agua potable y la certificación de los laboratorios regionales y de nivel central, según lo exigen las entidades pertinentes, estatales y federales.

En las instituciones penales se dará continuidad a los servicios de salud ya iniciados, a tenor con el Plan de Salud a Confinados acordado con el Tribunal Federal, tanto en el área de salud física como en la mental.

### DISCUSION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO

En el año fiscal 1995 la Administración de Facilidades y Servicios de Salud contará con un presupuesto para gastos de funcionamiento, ascendente a \$850,957,445. El mismo incluye \$475,518,200 de la R.C. del Presupuesto General; \$26,000,000 de Fondos Especiales Estatales; \$26,541,374 de ingresos propios; \$303,910,871 de aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos; \$14,500,000 de Asignaciones Especiales y \$4,487,000 de otros ingresos.

La inversión propuesta para el desarrollo del Programa de Mejoras Permanentes de la AFASS en el año fiscal 1995 asciende a \$7,357,334. Estos provienen del Fondo de Mejoras Públicas. Estos fondos le permitirán entre otros desarrollar los siguientes proyectos: Remodelación Centro de Salud Mental de Caguas; realizar mejoras al Hospital Pediátrico Universitario de Río Piedras y la rehabilitación de cuartos de aislamientos de tuberculosis en 8 hospitales.

El presupuesto recomendado permitirá dar continuidad al plan de trabajo que se ha esbozado anteriormente. Permitirá, también, la atención de 1,442,965 visitas a salas de emergencias y clínicas externas en los hospitales del sistema, así como 3,736,231 visitas en los centros de salud familiar, en los de diagnósticos y tratamiento y unidades de salud pública. En adición, como parte del plan de acción gubernamental de proveer servicios médicos y de apoyo sicosocial a individuos con VIH-SIDA, se promoverá la creación de Centros de Cuidado Diurnos para adultos y niños con VIH. Además, se establecerán Centros de refugios para deambulantes con VIH donde se proveerán servicios de rehabilitación de drogas y alcoholismo.

Por otro lado, para cumplir con los aumentos de sueldos por eficiencia y productividad, se estableció una reserva presupuestaria para el año fiscal 1995 ascendente a \$9,519,364. Es importante indicar que para el año fiscal 1995 la AFASS proyecta economías en la R.C. del Presupuesto General ascendente a \$9,220,000.

### Recursos humanos

Puestos Ocupados	1993	1994	1995
Médicos	685	599	622
Dentistas	85	78	79
Enfermeras	6,936	6,107	6,149
Farmacéuticos	138	105	107
Tecnólogos Médicos	372	366	366
Especialistas en Nutrición y Dietética	156	153	153
Registradores de Estadísticas Demográficas	79	59	59
Oficiales e Inspectores de Salud Ambiental	347	324	324
Técnicos y Asistentes de Emergencias Médicas	357	397	0

## 2101 - ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

Personal Administrativo, Secretarial y otros	<u>12,977</u>	<u>10,769</u>	<u>10,892</u>
<b>Total puestos ocupados</b>	<b><u>22,132</u></b>	<b><u>18,957</u></b>	<b><u>18,751</u></b>

### Recursos monetarios

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico <u>92-93</u>	Presupuesto Vigente <u>93-94</u>	Presupuesto Recomendado <u>94-95</u>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Medicina Preventiva	\$250,718,653	\$277,135,810	\$265,622,868
Servicios Hospitalarios	386,124,897	395,820,976	400,593,242
Salud Mental	73,744,198	0	0
Salud Ambiental	9,040,789	9,198,093	8,910,810
Servicios de Salud a Confinados	15,859,428	18,997,778	26,626,064
Emergencias Médicas	7,826,890	7,280,387	0
Servicios Análisis de Laboratorio	3,491,521	3,316,808	3,271,651
Registro Demográfico y Estadísticas Vitales	5,423,146	5,277,896	5,172,338
Enfermedades Transmisibles	34,361,518	39,095,877	46,130,422
Dirección Administrativa	<u>62,330,109</u>	<u>94,243,407</u>	<u>94,630,050</u>
<b>Total, gastos de funcionamiento</b>	<b>848,921,149</b>	<b>850,367,032</b>	<b>850,957,445</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Medicina Preventiva y Salud Familiar	4,577,000	1,381,272	1,308,000
Servicios Hospitalarios	0	29,525,030	4,829,798
Dirección Administrativa	0	230,487	721,778
Servicios de Análisis de Laboratorio	0	170,000	497,758
Salud Mental	<u>306,216</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Total, mejoras permanentes</b>	<b><u>4,883,216</u></b>	<b><u>31,306,789</u></b>	<b><u>7,357,334</u></b>
<b>Total, presupuesto consolidado</b>	<b><u>\$853,804,365</u></b>	<b><u>\$881,673,821</u></b>	<b><u>\$858,314,779</u></b>
<b>Origen de Recursos</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$466,325,595	\$474,376,039	\$475,518,200
Asignación Especial	0	7,500,000	14,500,000
Fondos Especiales de Origen Estatal	36,442,592	21,800,000	26,000,000
Ingresos Propios	27,290,402	26,541,374	26,541,374
Aportaciones Federales del Gobierno de E.U.	281,265,100	315,662,619	303,910,871
Otros ingresos	<u>37,597,460</u>	<u>4,487,000</u>	<u>4,487,000</u>
<b>Total, gastos de Funcionamiento</b>	<b>848,921,149</b>	<b>850,367,032</b>	<b>850,957,445</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Fondo de Mejoras Públicas	4,883,216	5,314,210	7,357,334
Otros Ingresos	0	24,978,063	0
Aportaciones Federales del Gobierno de E.U.	0	1,014,516	0
<b>Total, mejoras permanentes</b>	<b><u>4,883,216</u></b>	<b><u>31,306,789</u></b>	<b><u>7,357,334</u></b>
<b>Total, recursos</b>	<b><u>\$853,804,365</u></b>	<b><u>\$881,673,821</u></b>	<b><u>\$858,314,779</u></b>

## 2101 - ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

### ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

#### SERVICIOS HOSPITALARIOS

Este programa agrupa los servicios de salud que requieren hospitalización, atención en salas de emergencias y tratamiento en clínicas externas, que son más especializados y complejos que los que se ofrecen en los centros primarios. Los servicios que ofrece están organizados por niveles, concentrándose en este programa los niveles secundarios, terciarios y supraterciarios. Entre las especialidades y sub-especialidades que integra este programa están: ginecología, obstetricia, neurología, medicina interna, cirugía, gastroenterología, pediatría, neonatología, cardiología, medicina nuclear, hemodiálisis, dermatología y urología. Los servicios hospitalarios se prestan a través de las siguientes facilidades: Hospital Universitario de Adultos y el Pediátrico, los hospitales regionales localizados en Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Ponce y Mayagüez, los subregionales de Humacao y Aguadilla y los hospitales de área que se encuentran en Fajardo, Yauco, Guayama y Manatí.

Cada hospital ofrece los servicios básicos de emergencia, hospitalización y clínicas externas, con el apoyo de otros servicios requeridos para el diagnóstico y tratamiento de ciertas enfermedades. En el nivel supraterciario, que lo componen el Hospital Universitario de Adultos y el Pediátrico se proveen los servicios de mayor especialización y complejidad.

#### Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El plan de trabajo de este Programa para el año fiscal 1995, está dirigido principalmente a viabilizar las actividades que dan continuación a la Reforma de los Servicios de Salud. Además de esto, el plan de trabajo incluye el fortalecimiento de los servicios en el Hospital Universitario Pediátrico y el mantenimiento de la acreditación de las facilidades.

Para el año fiscal 1995, se recomienda al Programa de Servicios Hospitalarios un presupuesto consolidado ascendente a \$405,423,040, de los cuales \$255,331,818 provienen de la R.C. del Presupuesto General, \$16,136,899 de ingresos propios, \$107,024,525 de aportaciones federales, 7,500,000 de Asignación Especial, \$14,600,000 de Fondos Especiales Estatales, \$107,024,525 de Aportaciones Federales; y \$16,136,896 de ingresos propios, y \$4,829,798 del Fondo de Mejoras Públicas con los fondos recomendados para el programa de mejoras permanentes se desarrollaron, entre otros, los siguientes proyectos: continuar la construcción de la Sala de Emergencia del Hospital Regional de Caguas y mejoras al Hospital Pediátrico Universitario de Río Piedras; rehabilitación de cuartos de aislamiento para tuberculosis en 8 hospitales de la Isla.

Para el año fiscal 1995 se recomienda la transferencia de la AFASS al Departamento de Salud la cantidad de \$3.7 millones de la R.C. del Presupuesto General, de estos fondos se utilizarán \$3.5 millones para cumplir con los señalamientos del Gobierno Federal relacionado con el uso de fondos federales que se utilizan para cubrir gastos de funcionamiento del Departamento de Salud; y \$500,000 para el Fondo de Tratamiento Médico de Emergencia.

Los fondos recomendados con cargo a la R.C. del Presupuesto General, representa un aumento de \$6,167,039. El mismo se destinará, entre otros, para lo siguiente: \$1,736,100 para cubrir la parte de los aumentos de sueldo a las enfermeras del 1 de julio al 30 de septiembre de 1994. En el año fiscal vigente este aumento fue efectivo el 1 de octubre de 1993; \$430,939 aumento de sueldo por años de servicios; \$500,000 para la acreditación del Hospital Regional de Bayamón; y \$3,500,000 para proveer aumento de sueldo a los profesionales de la salud efectivo el 1 de enero de 1995. En este programa la AFASS está proyectando una economía de \$5,178,022 de eficiencia y efectividad.

#### LABOR PROYECTADA PARA NIVELES SECUNDARIO Y TERCIARIO

<u>Actividades</u>	<u>Unidad de Produccion</u>	<u>1992-93</u>	<u>1993-94</u>	<u>1994-95</u>
<b>Servicios Hospitalarios</b>				
Hospitales Subregionales y de Area	Camas capacidad	1,338	1,338	1,388
	Camas complemento	1,040	1,047	1,051
	Amisiones	55,178	55,217	55,913
	Días pacientes	261,620	263,508	268,452
	Censo promedio diario	716.77	721.94	735.48
	Porcentaje de ocupación	68.92	68.95	69.98
	Estadía promedio	4.73	4.77	4.80
	Días recién nacidos	30,156	30,419	30,665
<b>Clínicas Externas</b>				
Clínicas Externas	Visitas	278,005	276,919	279,377
<b>Sala de Emergencia</b>				
Sala de Emergencia	Visitas	288,239	286,901	290,636
<b>Planificación Familiar</b>				
Planificación Familiar	Esterilizaciones	1,153	1,142	1,138
	Vasectomías	9	7	6

Desarrollo Social

DS-2101-1

## 2101 - ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

### Hospitales Regionales:

Camas capacidad	2,405	2,405	2,405
Camas complemento	1,901	1,906	1,906
Admisiones	79,384	79,404	80,294
Días pacientes	488,367	492,415	500,660
Censo promedio diario	1,337.99	1,349.08	1,371.67
Días recién nacidos	58,356	59,599	60,898
Porcentaje de ocupación	70.38	70.78	71.97
Estadía promedio	6.10	6.16	6.14

### Clínicas externas Sala de Emergencia

Visitas	876,273	881,989	894,969
Visitas	541,582	541,582	547,996

### Recursos monetarios

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico <u>92-93</u>	Presupuesto Vigente <u>93-94</u>	Presupuesto Recomendado <u>94-95</u>
Gastos de Funcionamiento Servicios Hospitalarios	<u>\$386,124,897</u>	<u>\$395,820,976</u>	<u>\$400,593,242</u>
Total, gastos de funcionamiento	386,124,897	\$395,820,976	400,593,242
Mejoras Permanentes Servicios Hospitalarios	<u>4,577,000</u>	<u>29,525,030</u>	<u>4,829,798</u>
Total, mejoras permanentes	<u>0</u>	<u>29,525,030</u>	<u>4,829,798</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$390,701,897</u>	<u>\$425,346,006</u>	<u>\$405,423,040</u>

#### Origen de Recursos

Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$242,032,040	\$258,042,801	\$255,331,818
Asignación Especial	0	4,000,000	7,500,000
Fondos Especiales Estatales	18,071,739	12,500,000	14,600,000
Ingresos Propios	16,996,863	16,136,899	16,136,899
Aportaciones Federales del Gobierno de E.U.	93,098,388	105,141,276	107,024,525
Otros ingresos	<u>15,925,867</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, gastos de funcionamiento	386,124,897	395,820,976	400,593,242
Mejoras Permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	4,577,000	4,301,644	4,829,798
Aportaciones Federales	0	1,014,516	0
Otros ingresos	<u>0</u>	<u>24,208,870</u>	<u>0</u>
Subtotal, mejoras permanentes	<u>4,577,000</u>	<u>29,525,030</u>	<u>4,829,798</u>
Total, recursos	<u>\$390,701,897</u>	<u>\$425,346,006</u>	<u>\$405,423,040</u>

### MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD FAMILIAR

Este programa atiende las necesidades básicas de la población en cuanto a servicios de salud. Presta servicios de nivel primario, que incluyen servicios de curatela preventiva y algunos servicios de medicina general. En el mismo, descansa nuestro sistema de salud público. Los servicios del programa se ofrecen a

## 2101 - ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

través de 81 facilidades ambulatorias compuestas por 29 Centros de Diagnóstico y Tratamiento, 42 Centros de Salud Familiar, 6 Unidades de Salud Pública y 4 Centros de Salud.

Bajo el concepto de salud familiar, los servicios son prestados por Médicos Generalistas o de Familia con la colaboración de otros especialistas y profesionales de la salud. El equipo básico de salud familiar se compone de un Médico de Familia o Generalista, una Enfermera Graduada, una Enfermera Práctica y un Técnico de Salud Familiar. El equipo de apoyo al primero, se compone de un Educador en Salud, Trabajador Social, Especialista en Nutrición y Dietética, Tecnólogo Médico, Técnico de Rayos X, Farmacéutico, Médico Obstetra, Dentista, Médico Internista, Médico Pediatra y un equipo administrativo.

Además de los servicios básicos que se ofrecen a través de los Centros, este Programa ofrece otros servicios de naturaleza preventiva. Entre éstos se menciona el Programa de Alimentación Suplementaria (WIC), los servicios del Consejo sobre Deficiencias en el Desarrollo, el Programa de Adolescentes Embarazadas, Centros de Cuidado Diurno, Hogares de Grupos y Centros de Servicios Múltiples.

### Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El fortalecimiento de los Centros de Salud Familiar es y continuará siendo un objetivo prioritario de este Programa. Se establecerán estrategias encaminadas a concientizar a la población y a participar activamente en el mantenimiento y conservación de la salud individual, colectiva y comunitaria.

El programa ofrece servicios de tipo curativo y preventivo en forma ambulatoria y de referido a hospitales regionales y cuando ésto sea necesario y conveniente, dándole prioridad a la población médico indigente. En el año fiscal próximo tiene proyectada la atención de 2,121,256 visitas de pacientes en clínicas externas y 1,614,975 visitas en salas de emergencia, según se evidencia en los datos relacionados con el plan de trabajo que se presenta a continuación:

### DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

<u>ACTIVIDADES</u>	<u>UNIDAD DE PRODUCCION</u>	<u>1992-93</u>	<u>1993-94</u>	<u>1994-95</u>
Servicios de prevención				
Servicios a madres	Visitas-M D	180,950	184,954	189,157
	Visitas-R N	109,777	112,495	115,143
Servicios a niños	Visitas-MD	318,923	317,611	320,303
	Visitas-R N	2,166	2,283	2,409
Vacunación	Dosis	966,886	1,000,182	1,031,812
Diabetes	Visitas	134,963	137,327	139,733
Tuberculosis	Visitas - MD	63,055	64,493	66,283
Cardiología	Visitas - RN	106,316	109,860	113,986
Salud oral	Visitas	189,769	194,397	199,221
Servicios Generales	Certificados expedidos	331,817	341,831	350,899
Servicios asistenciales (Centros de Salud)	Camas capacidad	228	228	288
	Camas complemento	160	160	160
	Admisiones	2,319	2,511	2,581
	Días pacientes	8,343	8,875	9,035
	Censo promedio diario	22.86	24.32	24.75
	Porcentaje de ocupación	14.29	15.20	15.47
	Estadía promedio	3.57	3.66	3.59
	Días recién nacidos	74	82	89
Clínicas externas	Visitas	137,615	138,407	141,929
Sala de Emergencia	Visitas	130,763	152,763	161,959
Servicios Asistenciales (CDT y CSF)				
Clínicas externas	Visitas	2,058,643	2,088,808	2,121,256
Sala de Emergencia	Visitas	1,548,396	1,582,182	1,614,975

Para el año fiscal 1995, se integrará al Programa de Medicina Preventiva y Salud Familiar el Proyecto de Regionalización y Servicios Integrales de Salud Mental Primaria. Mediante este concepto, se atenderá a la persona, la familia y la comunidad de forma integrada con un enfoque biosociales. Además, se hará énfasis en mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen, así como en la identificación de necesidades en los Centros. Para lo cual se recomienda al Programa de Medicina Preventiva y Salud Familiar un presupuesto consolidado ascendente a \$266,930,868, de los cuales \$80,394,700 provendrán de la R.C. del Presupuesto General, \$178,700,893 de aportaciones federales, \$6,527,275 de ingresos propios, y \$1,308,000 del Fondo de Mejoras Públicas. Los fondos recomendados del Fondo General incluyen \$669,105 para completar los aumentos de sueldo del personal profesional de enfermería aprobado el 1ro. de octubre

## 2101 - ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

de 1993; \$312,054 aumentos por años de servicio y \$500,000 para cubrir el impacto fiscal de aumento al personal profesional de enfermería, el cual sería efectivo el 1ro. de enero de 1995. Los \$1,308,000 recomendados para mejoras permanentes habrían de utilizarse, entre otros, para la remodelación y ampliación del CDT de Culebra; instalación de planta de emergencia en el USP de Río Piedras; 7 reemplazo de paredes exteriores de los CDT de Naguabo y Mambabo.

### Recursos monetarios

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 92-93	Presupuesto Vigente 93-94	Presupuesto Recomendado 94-95
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Medicina Preventiva y Salud Familiar	\$250,718,653	\$277,135,810	\$265,622,868
Total, gastos de funcionamiento	250,718,653	277,135,810	265,622,868
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Medicina Preventiva y Salud Familiar	0	1,381,272	1,308,000
Total, mejoras permanentes	0	1,318,272	1,308,000
Total, presupuesto consolidado	<u>\$250,718,653</u>	<u>\$278,517,082</u>	<u>\$266,930,868</u>

#### Origen de Recursos

<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	\$78,541,774	\$80,524,020	\$80,394,700
Ingresos Propios	6,495,588	6,451,738	6,527,275
Otros ingresos	2,215,716	0	0
Aportaciones Federales	<u>163,465,575</u>	<u>190,160,052</u>	<u>178,700,893</u>
Total, gastos de funcionamiento	250,718,653	277,135,810	265,622,868
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Fondo de Mejoras Públicas	0	1,012,566	1,308,000
Otros Ingresos	0	<u>368,706</u>	0
Total, mejoras permanentes	0	1,381,272	1,308,000
Total, recursos	<u>\$250,718,653</u>	<u>\$278,517,082</u>	<u>\$266,930,868</u>

### SALUD MENTAL

Las enfermedades mentales son reacciones defensivas del individuo a situaciones amenazantes con las cuales no puede bregar, teniendo como resultado el desarrollo de desórdenes, tales como: psicosis, neurosis, adicción a drogas, alcoholismo, suicidio y el homicidio. Para atender estos problemas en forma integral se aprobó la Ley Núm. 67 del 7 de septiembre de 1993 creando la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.

Esta Administración es responsable de los programas y servicios relacionados con la salud mental, la adicción a drogas y el alcoholismo. Para cumplir con el mandato de Ley durante el año fiscal vigente, se está transfiriendo el personal; propiedad mueble, inmueble e intelectual; centros de tratamiento, rehabilitación y otros de la Secretaría Auxiliar de Salud Mental del Departamento de Salud a la nueva Administración.

### Recursos monetarios

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 92-93	Presupuesto Vigente 93-94	Presupuesto Recomendado 94-95
Desarrollo Social			

## 2101 - ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

### Gastos de Funcionamiento

Salud Mental	\$73,744,198	\$0	\$0
Total, gastos de funcionamiento	73,744,198	0	0
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Salud Mental	306,216	0	0
Total, mejoras permanentes	306,216	0	0
Total, presupuesto consolidado	<u>\$74,050,414</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

### Origen de Recursos

#### Gastos de Funcionamiento

R.C. del Presupuesto General	\$64,319,100	\$0	\$0
Fondos Especiales Estatales	5,250,561	0	0
Fondos Especiales Federales	0	0	0
Aportaciones Federales	3,963,027	0	0
Ingresos Propios	111,510	0	0
Otros ingresos	100,000	0	0
Total, gastos de funcionamiento	73,744,198	0	0
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Fondo de Mejoras Públicas	306,216	0	0
Otros Ingresos	0	0	0
Total, mejoras permanentes	306,216	0	0
Total, recursos	<u>\$74,050,414</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>

### SALUD AMBIENTAL

Este programa colabora en la fase preventiva de la prestación de servicios de salud mediante la planificación, coordinación, desarrollo y evaluación de las condiciones ambientales que representan riesgo para la salud. Lleva a cabo actividades variadas entre las que se incluyen:

Inspeccionar vaquerías, plantas pasteurizadoras de leche, mataderos, colmados y restaurantes para determinar si cumplen con las condiciones sanitarias exigidas por reglamentación.

Higienizar el ambiente físico inmediato mediante la eliminación de roedores y mosquitos transmisores de enfermedades.

Velar para que la calidad de agua potable se mantenga dentro de los límites de pureza establecidos por reglamentación realizando las correspondientes inspecciones a los sistemas de acueductos.

Tomar muestras de aire, leche, agua y vegetación para determinar contaminación radioactiva.

Efectuar vacunación contra la rabia de animales.

Reglamentar el mercado de venenos comerciales.

Decomisar, embargar y cancelar licencias de establecimientos que no funcionen adecuadamente.

Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

## 2101 - ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

<b>Total, presupuesto consolidado</b>	<u>\$7,826,890</u>	<u>\$7,280,387</u>	<u>\$0</u>
<b>Origen de Recursos</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	\$7,681,765	\$7,135,493	\$0
Ingresos Propios	63,373	75,537	0
Aportaciones Federales	81,752	69,357	0
Otros Ingresos	0	0	0
<b>Total, gastos de funcionamiento</b>	<u>\$7,826,890</u>	<u>\$7,280,387</u>	<u>\$0</u>
<b>Total, recursos</b>	<u>\$7,826,890</u>	<u>\$7,280,387</u>	<u>\$0</u>

### SERVICIOS DE ANALISIS DE LABORATORIO

Este Programa tiene a su cargo realizar las pruebas de laboratorio necesarias para la vigilancia de la calidad de los productos más importantes de consumo humano (agua potable, leche y alimentos) bajo la reglamentación de Agencias Federales regulares, la "Environmental Protection Agency" (EPA) y la "Food and Drug Administration" (FDA). El programa es el apoyo más importante de los programas de salud ambiental y epidemiología del Departamento de Salud. Además, sirve a los sistemas de tribunales, mediante el análisis de muestras para toxicología de alcohol de conductores en presunto estado de embriaguez y certifica a la Policía para el uso de instrumentos para determinación de alcohol a través del aliento.

Los componentes del Programa son:

- Unidad Administrativa Central e Instituto de Laboratorio de Salud
- Laboratorios Clínicos y Sanitarios Especiales del Nivel Central
- Laboratorio Satélites Sanitarios en Ponce, Mayaguez y Arecibo
- Oficina de Certificación para Laboratorios Sanitarios en la Isla
- Servicio de Proficiencia para Laboratorios Clínicos

En el laboratorio de Salud Pública de Nivel Central están activos los servicios clínicos de bacteriología clínica y virología/Rabia; como soporte epidemiológico para enfermedades o epidemias de naturaleza viral y bacteriana en toda la isla y el servicio de proficiencias que mide la calidad de los servicios ofrecidos por los laboratorios clínicos. El laboratorio de rabia es el único para Puerto Rico e Islas Virgenes. El laboratorio sanitario incluye la química y microbiología para agua potable, leche y alimentos.

#### Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1995 se recomienda un presupuesto de \$3,769,409. El mismo incluye \$2,212,716 de la R.C. del Presupuesto General, \$1,058,935 de Ingresos Propios y \$497,758 con cargo al Fondo de Mejoras Públicas.

Para el año fiscal 1995, se proponen mantener una vigilancia continua de la calidad de leche del comercio interestatal, mantener la certificación por FDA; además, se dará vigilancia continua de calidad de agua potable; lograr el diagnóstico rápido de la tuberculosis; lograr la certificación de todos los laboratorios privados que ofrecen servicios a la industria lechera y otros. Los fondos recomendados del Fondo Mejoras Públicas permitirán continuar la construcción del Laboratorio de tuberculosis de Río Piedras.

#### Recursos monetarios

##### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

	Presupuesto Histórico	Presupuesto Vigente	Presupuesto Recomendado
Programa	<u>92-93</u>	<u>93-94</u>	<u>94-95</u>



## 2101 - ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

### Gastos de Funcionamiento

Servicios de Laboratorio	\$3,491,521	\$3,316,808	\$3,271,651
Total, gastos de funcionamiento	3,491,521	3,316,808	3,271,651
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Servicios de Análisis de Laboratorio	0	170,000	497,758
Total, mejoras permanentes	0	170,000	497,758
Total, presupuesto consolidado	<u>\$3,491,521</u>	<u>\$3,316,808</u>	<u>\$3,769,409</u>

### Origen de Recursos

<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	\$2,189,155	\$2,257,873	\$2,212,716
Ingresos Propios	1,058,935	1,058,935	1,058,935
Otros ingresos	243,431	0	0
Total, Gastos de Funcionamiento	\$3,491,521	\$3,316,808	\$3,271,651
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Fondo de Mejoras Públicas	0	170,000	497,758
Total, mejoras permanentes	0	170,000	497,758
Total, recursos	<u>\$3,491,521</u>	<u>\$3,486,808</u>	<u>\$3,769,409</u>

### ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Este programa tiene el propósito de evitar brotes de enfermedades contagiosas que puedan afectar a la población. Los servicios que presta están dirigidos principalmente a diagnosticar y atender las enfermedades contagiosas en etapas tempranas que conllevan tratamientos ambulatorios menos complicados, evitando hospitalizaciones, uso de medicamentos y tratamientos que resultan más costosos. Estos incluyen:

Servicios médicos de laboratorio y de apoyo sicosocial a pacientes con SIDA, pacientes con síntomas relacionados y sus contactos y a pacientes con enfermedades sexualmente transmisibles.

Servicios a pacientes con tuberculosis y sus contactos

Vacunación a la población en general y en especial a la población en edad preescolar

Ayuda a niños infectados con el SIDA y sus familiares

Servicios epidemiológicos

Servicios de educación a la población en general

### Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

La prioridad de este programa es la prestación de servicios de salud preventivos, de diagnósticos y de tratamientos a pacientes que padecen o padecerán el Síndrome de Inmuno- deficiencia Adquirida que en la actualidad representa el mayor reto de salud que enfrentamos. El problema trasciende el ambiente médico ya que el potencial de esta infección está en la socio- dinámica de la población infectada y aquellas en riesgo de infección. La naturaleza de la enfermedad ha hecho difícil lidiar con la misma. Para el próximo año fiscal se establecerá una política pública abarcadora de lucha contra la enfermedad. Como parte del plan de acción gubernamental para combatir esta enfermedad, se continuarán ofreciendo servicios a través de los ocho (8) centros regionales de inmunología; compuestos por un equipo de infectólogos, sicólogos, manejadores de casos, epidemiólogos, médicos, enfermeras y trabajadores sociales.

## 2101 - ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

Se utilizarán estructuras comunitarias y privadas que por su naturaleza pueden funcionar en forma flexible y rápida con probada eficiencia.

En el próximo año fiscal se seguirán intensificando las estrategias establecidas por lo cual a este programa se le recomienda un presupuesto ascendente a \$46,130,422, de los cuales \$13,298,340 provendrán de la R.C. del Presupuesto General, \$7,000,000 de Asignación Especial, \$15,432,082 de aportaciones federales y \$10,400,000 de Fondos Especiales Estatales. Los fondos recomendados con cargo a la R.C. del Presupuesto General representan un aumento de \$4,550,000. Estos fondos se utilizarán de la siguiente manera: \$2.0 millones para promover la creación de Centros de Cuidado Diurno para adultos y niños con VIH. Además, se establecerán centros de refugios para deambulantes con VIH donde se proveerán servicios de rehabilitación de drogas y alcoholismo y; \$2,550,000 para ampliar los servicios y hacer disponible a la mayor población infectada con VIH los medicamentos necesarios para retardar el progreso de la enfermedad del SIDA; se intensificarán las campañas de vacunación contra las enfermedades infectocontagiosas, tales como: el sarampión, rubeola y la epatitis, y se continuará proveyendo medicamentos para el tratamiento de la tuberculosis. En este programa se proyecta una economía por eficiencia y efectividad en la R.C. del Presupuesto General por la cantidad de \$178,538.

### Recursos monetarios

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico <u>92-93</u>	Presupuesto Vigente <u>93-94</u>	Presupuesto Recomendado <u>94-95</u>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Enfermedades Transmisibles	\$34,361,518	\$39,095,877	\$46,130,422
Total, gastos de funcionamiento	<u>34,361,518</u>	<u>39,095,877</u>	<u>46,130,422</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$34,361,518</u>	<u>\$39,095,877</u>	<u>\$46,130,422</u>

#### Origen de Recursos

<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	\$2,876,220	\$8,926,878	\$13,298,340
Asignaciones Especiales	0	3,500,000	7,000,000
Fondos Especiales Estatales	13,120,292	9,300,000	10,400,000
Aportaciones Federales	13,559,786	17,368,999	15,432,082
Otros ingresos	<u>4,805,220</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, gastos de funcionamiento	<u>34,361,518</u>	<u>39,095,877</u>	<u>46,130,422</u>
Total, recursos	<u>\$34,361,518</u>	<u>\$39,095,877</u>	<u>\$46,130,422</u>

### REGISTRO DEMOGRAFICO

Este programa recopila y mantiene al día la información referente a la composición y estado civil de la población a través de la inscripción, archivo, expedición y certificación de los nacimientos, defunciones y matrimonios que ocurren en Puerto Rico. También, se llevan registros de los divorcios decretados por los tribunales de justicia. Tales funciones sirven como fuentes de estadísticas vitales, esenciales para detectar los cambios demográficos que puedan afectar la cultura y la salud, así como el aspecto socio-económico del país. El Registro Demográfico sirve a la población total de Puerto Rico, a inmigrantes y a más de 27 organismos públicos y privados, mediante 86 oficinas localizadas a través de 78 municipios.

#### Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El Registro Demográfico genera un gran volumen de transacciones para atender la demanda por sus servicios. Por lo cual, para el año fiscal 1995, se proponen ubicar las oficinas centrales y locales en facilidades físicas adecuadas.

En el año 1985 se inició el proyecto de mecanización de los eventos de nacimientos, el cual ya está en funcionamiento. Esto ha permitido que el tiempo que se tomaba en expedir un certificado, que en muchos casos tardaba meses, se redujera a 2 semanas y en casos de emergencia o especiales se puedan expedir mismo día que lo solicitan.

Además, el Registro lleva a cabo una labor continua de restauración y conservación de libros, los cuales sufren deterioro debido a su constante uso,

## 2101 - ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

antigüedad y condiciones ambientales.

Para el año fiscal 1995, al Registro Demográfico se le recomienda un presupuesto ascendente a \$5,172,338 para llevar a cabo su plan de trabajo. Dicha cantidad proviene en su totalidad de la R.C. del Presupuesto General.

### Recursos monetarios

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

PROGRAMA	Presupuesto Histórico 92-93	Presupuesto Vigente 93-94	Presupuesto Recomendado 94-95
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Registro Demográfico y Estadísticas Vitales	<u>\$5,423,146</u>	<u>\$5,277,896</u>	<u>\$5,172,338</u>
Total, gastos de funcionamiento	<u>5,423,146</u>	<u>5,277,896</u>	<u>5,172,338</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$5,423,146</u>	<u>\$5,277,896</u>	<u>\$5,172,338</u>
<b>Origen de Recursos</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	\$5,277,896	\$5,277,896	\$5,172,338
Otros ingresos	<u>145,250</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, gastos de funcionamiento	<u>5,423,146</u>	<u>5,277,896</u>	<u>5,172,338</u>
Total, recursos	<u>\$5,423,146</u>	<u>\$5,277,896</u>	<u>\$5,172,338</u>

### DIRECCION ADMINISTRATIVA

Este Programa desarrolla los mecanismos necesarios para la planificación, evaluación y control de los servicios. Incluye lo siguiente: personal, planificación, evaluación e informes, presupuesto, asuntos federales, servicios generales, compras, centro de cómputos, contratos, gerencia y asuntos financieros. También, tiene la responsabilidad de desarrollar e implantar el plan de mecanización para todos los programas de la agencia. Desde este Programa se dirigen todos los esfuerzos para fortalecer las unidades de facturación y cobro en todas las facilidades y se coordinan y estructuran todas las medidas de reducción de gastos para balancear la situación presupuestaria de la agencia.

Como parte del proceso para descentralizar sus operaciones fiscales, con el propósito de mejorar la efectividad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, durante el año fiscal 1995, se continuará con el proceso de la regionalización de las funciones del presupuesto, para permitir una mayor organización administrativa estableciendo controles adecuados y requeridos a nivel de las regiones; continuar desarrollando la mecanización de sistema de compras para todas las dependencias; establecer una mejor coordinación entre las Areas de personal, presupuesto y fiscales y continuar desarrollando el sistema de facturación y cobro en los Hospitales Regionales, Subregionales y de Area y Nivel Central.

#### Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Estos esfuerzos, también estarán dirigidos a incrementar los recursos fiscales provenientes de la prestación de servicios. En esta área, es prioridad continuar desarrollando el sistema mecanizado para el Programa de Medicare lo que permitirá un mejor control de costos y agilizar el proceso de facturación.

Para el año fiscal 1995, se recomienda un presupuesto combinado ascendente a \$95,351,828 de los cuales \$84,270,626 provendrán de la R.C. del Presupuesto General, \$2,613,053 de ingresos propios, \$2,259,371 de aportaciones federales, \$4,487,000 de otros ingresos, \$1,000,000 de Fondos Especiales Federales, y \$721,778 del Fondo de Mejoras Públicas. Los \$721,778 le permitirán a la AFASS terminar la remodelación del Centro de Salud Mental de Caguas. Este programa la AFASS proyecta economías ascendentes a \$1,580,389. Los fondos recomendados incluyen \$1.0 millón para cubrir el costo de equipo y personal que se encargará de monitorear las operaciones fiscales de la AFASS para hacer que la Reforma de Salud se viabilice con el menor inconveniente posible. Este presupuesto le permitirá llevar a cabo las actividades para dar apoyo a los programas operacionales de la agencia.

## 2101 - ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

Recursos monetarios

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

PROGRAMA	Presupuesto Histórico <u>92-93</u>	Presupuesto Vigente <u>93-94</u>	Presupuesto Recomendado <u>94-95</u>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Dirección Administrativa	\$62,330,110	\$94,243,407	\$94,630,050
Total, gastos de funcionamiento	62,330,110	94,243,407	94,630,050
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Dirección Administrativa	0	0	0
Total, mejoras permanentes	0	230,487	721,778
Total, presupuesto consolidado	<u>\$62,330,110</u>	<u>\$94,473,894</u>	<u>\$95,351,828</u>
<b>Origen de Recursos</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	\$39,774,682	\$84,851,015	\$84,270,626
Ingresos Propios	2,358,089	2,613,053	2,613,053
Fondos Especiales Estatales	0	0	1,000,000
Aportaciones Federales	6,624,112	2,292,339	2,259,371
Otros ingresos	<u>13,573,227</u>	<u>4,487,000</u>	<u>4,487,000</u>
Total, gastos de funcionamiento	62,330,110	94,243,407	94,630,050
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Fondos de Mejoras Públicas	0	230,487	721,778
Total, mejoras permanentes	0	0	0
Total, recursos	<u>\$62,330,109</u>	<u>\$94,473,894</u>	<u>\$95,351,828</u>

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

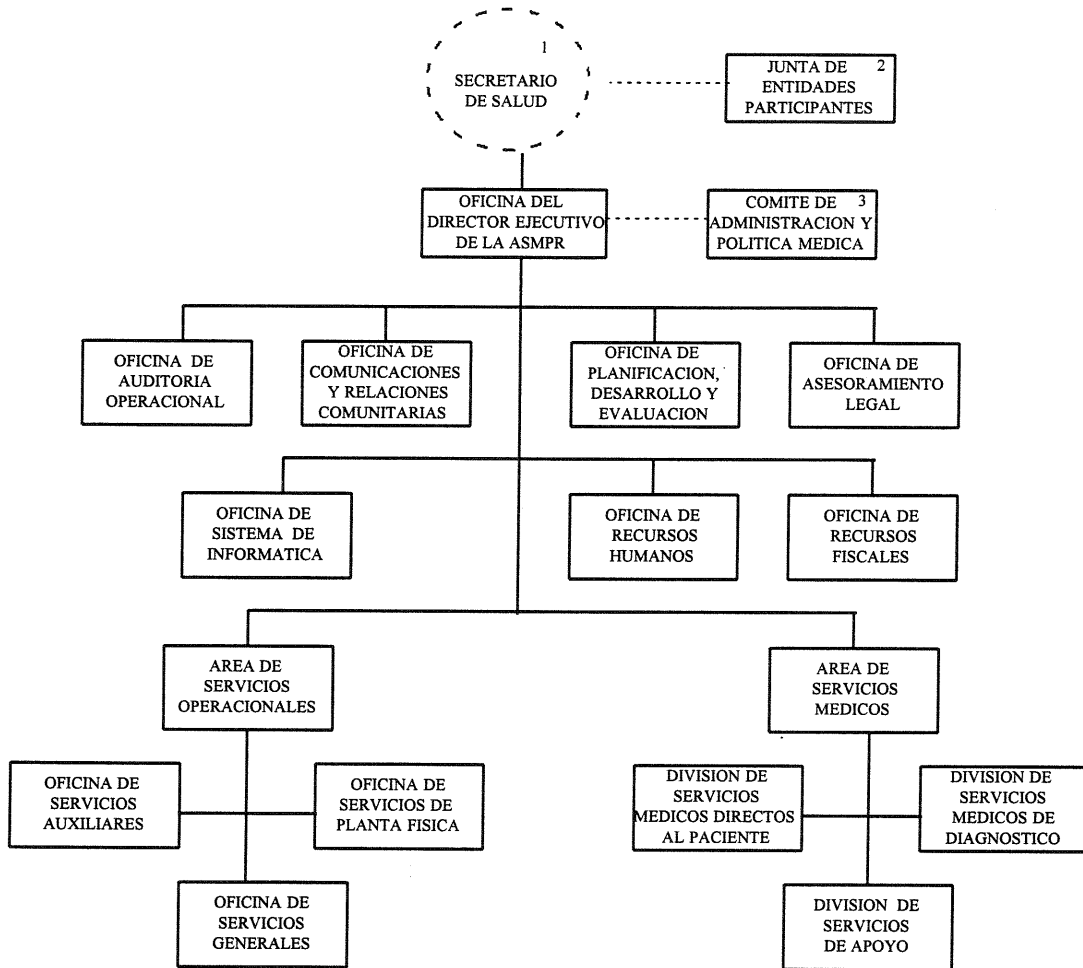
PARTIDA DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE 1994										PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995											
	R.C. del					R.C. del					Aportaciones					Fondos						
	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales	Otros Ingresos	TOTAL	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales	Otros Ingresos	TOTAL	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales	Otros Ingresos	TOTAL	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales	Otros Ingresos	TOTAL		
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>																						
salarios, puestos regulares	145,373,641	0	862,478,786	82,315,489	90	145,373,641	0	862,478,786	82,315,489	90	145,373,641	0	862,478,786	82,315,489	90	145,373,641	0	862,478,786	82,315,489	90	145,373,641	0
salarios, puestos transitorios	36,632,900	0	4,059,462	331,755	0	36,632,900	0	4,059,462	331,755	0	36,632,900	0	4,059,462	331,755	0	36,632,900	0	4,059,462	331,755	0	36,632,900	0
salarios, personal irregular	5,172,759	0	660,466	7,607	0	5,172,759	0	660,466	7,607	0	5,172,759	0	660,466	7,607	0	5,172,759	0	660,466	7,607	0	5,172,759	0
seguro de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado	6,292,693	0	1,929,663	77,875	0	6,292,693	0	1,929,663	77,875	0	6,292,693	0	1,929,663	77,875	0	6,292,693	0	1,929,663	77,875	0	6,292,693	0
contribucion patronal a los planes medicos	5,541,927	0	2,049,682	80,037	0	5,541,927	0	2,049,682	80,037	0	5,541,927	0	2,049,682	80,037	0	5,541,927	0	2,049,682	80,037	0	5,541,927	0
servicios profesionales y consultivos	28,187,752	0	35,191,607	9,126,357	0	28,187,752	0	35,191,607	9,126,357	0	28,187,752	0	35,191,607	9,126,357	0	28,187,752	0	35,191,607	9,126,357	0	28,187,752	0
salarios, puestos regulares o transitorios	22,522	0	0	0	0	22,522	0	0	0	0	22,522	0	0	0	0	22,522	0	0	0	0	22,522	0
salarios, compensacion extraordinaria, salarios regulares	4,281,707	0	11,568	430	347	4,281,707	0	11,568	430	347	4,281,707	0	11,568	430	347	4,281,707	0	11,568	430	347	4,281,707	0
bonificaciones y otras compensaciones	1,046,233	0	0	4,088,164	0	1,046,233	0	0	4,088,164	0	1,046,233	0	0	4,088,164	0	1,046,233	0	0	4,088,164	0	1,046,233	0
<b>TOTAL, SERVICIOS PERSONALES</b>	230,532,134	0	106,388,504	18,020,414	347	230,532,134	0	106,388,504	18,020,414	347	230,532,134	0	106,388,504	18,020,414	347	230,532,134	0	106,388,504	18,020,414	347	230,532,134	0
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>																						
salarios de representacion	0	0	0	2,872	2,318	0	0	0	2,872	2,318	0	0	0	2,872	2,318	0	0	0	2,872	2,318	0	0
salarios transitorios	0	0	905,913	0	0	0	0	905,913	0	0	0	0	905,913	0	0	0	0	905,913	0	0	0	0
salarios de viaje	877,098	0	1,420,083	316,988	24,037	877,098	0	1,420,083	316,988	24,037	877,098	0	1,420,083	316,988	24,037	877,098	0	1,420,083	316,988	24,037	877,098	0
seguro de primas de seguro y de fianzas	826,359	0	117,170,789	248,628	6,224	826,359	0	117,170,789	248,628	6,224	826,359	0	117,170,789	248,628	6,224	826,359	0	117,170,789	248,628	6,224	826,359	0
contribucion a la seguridad social	46	0	0	278,998	225,317	46	0	0	278,998	225,317	46	0	0	278,998	225,317	46	0	0	278,998	225,317	46	0
otros gastos generales	12,362	0	7,131	54,908	14,272	12,362	0	7,131	54,908	14,272	12,362	0	7,131	54,908	14,272	12,362	0	7,131	54,908	14,272	12,362	0
compra de equipo	277,378	0	2,898,453	594,083	478,761	277,378	0	2,898,453	594,083	478,761	277,378	0	2,898,453	594,083	478,761	277,378	0	2,898,453	594,083	478,761	277,378	0
servicios y suministros de imprenta y encuadernacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
servicios prestados por la Administracion de Servicios Generales	441,951	0	1,186,880	167,032	29,600	441,951	0	1,186,880	167,032	29,600	441,951	0	1,186,880	167,032	29,600	441,951	0	1,186,880	167,032	29,600	441,951	0
servicios publicos	22,059	0	8,080	1,416	1,143	22,059	0	8,080	1,416	1,143	22,059	0	8,080	1,416	1,143	22,059	0	8,080	1,416	1,143	22,059	0
prestacion de salos	139,688	0	94,811	38,455	16,962	139,688	0	94,811	38,455	16,962	139,688	0	94,811	38,455	16,962	139,688	0	94,811	38,455	16,962	139,688	0
mantenimiento y reparacion de edificios y otras construcciones	1,623,623	0	2,050,081	874,788	388,748	1,623,623	0	2,050,081	874,788	388,748	1,623,623	0	2,050,081	874,788	388,748	1,623,623	0	2,050,081	874,788	388,748	1,623,623	0
mantenimiento y equipo por contrato	6,028,505	0	19,192,520	4,338,421	310,803	6,028,505	0	19,192,520	4,338,421	310,803	6,028,505	0	19,192,520	4,338,421	310,803	6,028,505	0	19,192,520	4,338,421	310,803	6,028,505	0
contribucion patronal a los planes medicos	2,295,323	0	2,757,830	902,541	258,828	2,295,323	0	2,757,830	902,541	258,828	2,295,323	0	2,757,830	902,541	258,828	2,295,323	0	2,757,830	902,541	258,828	2,295,323	0
servicios miscelaneos	3,501,585	0	1,745,062	894,399	240,207	3,501,585	0	1,745,062	894,399	240,207	3,501,585	0	1,745,062	894,399	240,207	3,501,585	0	1,745,062	894,399	240,207	3,501,585	0
servicios de mantenimiento, suministros y piezas	385,874	0	0	0	0	385,874	0	0	0	0	385,874	0	0	0	0	385,874	0	0	0	0	385,874	0
servicio de desempleo - gasto corriente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES</b>	230,532,134	0	106,388,504	18,020,414	347	230,532,134	0	106,388,504	18,020,414	347	230,532,134	0	106,388,504	18,020,414	347	230,532,134	0	106,388,504	18,020,414	347	230,532,134	0

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

PARTIDA DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE 1994										PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995													
	R.C. del		Asignaciones		Fondos		Ingresos		Otros		TOTAL		R.C. del		Asignaciones		Fondos		Ingresos		Otros		TOTAL	
	General	Especial	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales	General	Especial	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales	Esenciales
Pago de servicios a la Autoridad de Telefonos	3,592,810	0	0	141,862	0	0	0	0	0	0	0	3,734,672	3,348,871	0	127,785	0	0	0	0	0	0	0	0	3,476,656
Pago de servicios a la Autoridad de Comunicaciones	443,695	0	0	4,203	0	0	0	0	0	0	0	447,898	427,823	0	3,798	0	0	0	0	0	0	0	0	431,419
Pago de servicios a la Autoridad de Energia Eléctrica	12,640,197	0	0	54,318	0	0	0	0	0	0	0	12,694,515	12,598,987	0	49,080	0	0	0	0	0	0	0	0	12,646,047
Alcantarillados	3,617,024	0	0	7,654	0	0	0	0	0	0	0	3,624,678	3,617,024	0	6,913	0	0	0	0	0	0	0	0	3,623,937
Pago de deudas contraídas en años anteriores con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,736,126	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,736,126
Pago por servicios de imprenta y encuadernación a la Administración de Servicios Generales	36,329,235	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36,329,235	29,591,107	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,591,107
Compra de materiales de extinción	1,300,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,300,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de libros y/o material didáctico	147,894	0	0	57,072	0	0	0	7,460	3,595	0	0	216,021	1,413,016	0	62,907	0	0	0	0	0	0	0	0	1,486,978
Medicamentos y drogas	22,134	0	0	4,356	0	0	0	3,243	2,619	0	0	32,352	29,865	0	4,134	0	0	0	0	0	0	0	0	39,981
Procesamiento de efectos quirúrgicos y dentales	16,442,894	3,000,000	0	33,491,756	9,106,965	0	0	1,179,020	0	0	0	63,220,637	20,048,763	5,800,000	36,119,738	10,206,965	0	0	0	0	0	0	0	72,454,508
Equipos de laboratorio	6,578,687	0	0	9,742,804	2,345,762	0	0	0	0	0	0	16,667,273	6,905,725	0	10,821,842	2,345,762	0	0	0	0	0	0	0	20,173,449
Equipos fotográficos y de Rayos X	3,936,346	0	0	4,235,450	822,565	0	0	618,752	0	0	0	9,615,113	3,960,344	251,194	4,364,480	822,565	0	0	0	0	0	0	0	10,037,315
Compra de materiales de construcción	897,858	0	0	698,952	45,367	0	0	0	0	0	0	1,642,177	939,127	45,367	760,223	45,367	0	0	0	0	0	0	0	1,810,064
Pago de deudas contraídas en años anteriores	147,201	0	0	10,125	0	0	0	0	0	0	0	157,326	106,420	0	8,204	0	0	0	0	0	0	0	0	116,624
Reserva Presupuestaria	0	0	0	363,786	0	0	0	0	0	0	0	363,786	0	0	268,200	0	0	0	0	0	0	0	0	268,200
Asignaciones englobadas	7,289,968	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,289,968	9,519,364	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,519,364
TOTAL, SERVICIOS NO PERSONALES	131,635,291	4,500,000	0	11,004,080	7,500,000	0	0	2,487,000	0	0	0	167,126,351	124,378,478	7,203,439	10,256,458	10,600,000	0	0	0	0	0	0	0	154,925,373
RAN TOTAL	243,843,905	7,500,000	0	209,274,115	19,820,678	0	0	10,520,960	4,486,653	0	0	496,448,312	242,143,267	13,600,000	201,316,546	24,020,678	0	0	0	0	0	0	0	495,968,105
	\$474,376,039	\$7,500,000	\$315,662,619	\$21,800,000	\$26,541,374	\$94,487,000	\$850,367,032	\$475,518,200	\$14,500,000	\$303,910,871	\$26,000,000	\$26,541,374	\$4,487,000	\$850,957,445	\$850,957,445	\$850,957,445	\$850,957,445	\$850,957,445	\$850,957,445	\$850,957,445	\$850,957,445	\$850,957,445	\$850,957,445	\$850,957,445

# 2110-ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO

## DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Por disposición de ley, los poderes de la Administración están conferidos y los ejerce el Secretario de Salud, con el consejo de la Junta de Entidades Participantes. El Secretario de Salud nombra al Director Ejecutivo con el consejo de la Junta y la aprobación del Gobernador.

2 La Junta de Entidades Participantes se creó mediante la Ley Núm. 99 de 9 de julio de 1985. El Secretario de Salud es el presidente de la Junta.

3 Creado por la Ley Núm. 99 de 9 de julio de 1985.

## 2110-ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO

### BASE LEGAL

La Ley 66 del 22 de junio de 1978, según enmendada, conocida como Ley de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico".

### MISION

Contribuir a mejorar la salud de la población mediante la prestación de servicios centralizados de naturaleza médico auxiliar, de mantenimiento, suministros y otros a las instituciones ubicadas en el Centro Médico de Puerto Rico.

### FUNCIONES BASICAS

Organizar y administrar los servicios centralizados en el Centro Médico en Río Piedras.

Coordinar los servicios para las instituciones miembros del Centro Médico de forma que operen como un sistema.

Prestar servicios médicos de nivel terciario y supraterciario a la clientela de las instituciones consumidoras.

Prestar servicios de apoyo a las instituciones participantes y consumidoras.

### SERVICIOS QUE OFRECE

Provee los servicios de apoyo a las salas de operaciones que sirven a las instituciones hospitalarias que componen su clientela.

Provee servicios de apoyo, espacio, recursos humanos y material para la provisión de servicios ambulatorios a las instituciones hospitalarias del Centro Médico.

Presta servicios de sala de emergencia.

Provee servicios de laboratorio y otras pruebas diagnósticas en apoyo a los servicios de atención médica que prestan las instituciones.

Provee servicios de apoyo para la atención de pacientes de cuidado extendido en la Casa de Salud.

Provee servicios de medicamentos para complementar la atención médica en las instituciones que sirve y ofrece servicios médicos auxiliares.

Ofrece servicios médico-curativos y de emergencia a pacientes con condiciones de trauma.

### ANALISIS DE LA AGENCIA

Los estilos de vida de muchos ciudadanos propenden a enfermedades y condiciones que representan grandes retos para las agencias que prestan servicios de salud. Las enfermedades de transmisión sexual, los desórdenes mentales, accidentes, el alcoholismo, la drogadicción y otros son el resultado de patrones de conducta y actitudes que ponen en alto riesgo el bienestar y la salud, no sólo de los individuos, sino también de las comunidades. Esto contribuye a que las necesidades relacionadas a la salud, cada día se hagan más complejas, diversas y costosas.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene como uno de sus principales objetivos conservar la salud física y mental del pueblo

puertorriqueño, mediante la prestación de servicios médico-hospitalarios de alta calidad, accesibles a toda la población. Esta encomienda le corresponde llevarla a cabo al Departamento de Salud a través de sus múltiples dependencias, entre ellas: la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, que planifica, organiza y administra los servicios centralizados de salud que se prestan en el Centro Médico de Puerto Rico.

El Centro Médico, como recurso máximo de prestación de servicios de salud terciarios y supraterciarios, continuamente está renovándose y mejorando los servicios que se ofrecen a la ciudadanía e incorporando los más avanzados adelantos tecnológicos disponibles en el campo de la salud. En este sentido ha evaluado sus necesidades para atemperar las mismas a la política pública establecida por la Oficina del Gobernador. Entre las alternativas presentadas deberá dar prioridad a la sistematización del área de facturación, para así viabilizar que sus Instituciones Consumidoras tengan con mayor rapidez su volumen de consumo con sus respectivos costos y la Agencia logre tener una herramienta más efectiva de cobro.

La Agencia recibirá cambios que están relacionados con la Reforma de Salud, ya que la misma centraliza los servicios de salud terciarios y supraterciarios que son demandados por las instituciones consumidoras y el sector privado.

### EXPLICACION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 1995 a la Administración de Servicios Médicos ascenderá a la cantidad de \$108,346,513. De éstos, \$104,286,513 para gastos de funcionamiento provendrán de sus ingresos propios. Para realizar proyectos de mejoras se destinarán \$2,972,000 del Fondo de Mejoras Públicas, \$544,000 de Ingresos Propios y \$544,000 de otros ingresos.

Estos recursos permitirán continuar prestando servicios de sala de emergencia, salas de operaciones, centro de trauma, radiología, laboratorio, clínicas externas y todos los servicios auxiliares.

Los siguientes proyectos constituyen su programa de mejoras: remodelación del Edificio Casa de Salud, mejoras al Sistema Eléctrico de Emergencia en el Centro Médico, reparación de aceras, calles, encintados, verjas y estacionamiento para impedidos.

### RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

#### Recursos Humanos

Puestos ocupados	1993	1994	1995
Enfermeras	339	339	339
Personal de Hospital	665	665	665
Farmacéuticos y Dietistas	26	26	26
Administrativos	46	44	44
De Oficina y relacionados	303	303	303
Seguridad	71	71	71
De Mantenimiento y Otros	375	375	375
Secretarías	118	118	118
Abogados	3	3	3
Ingenieros	4	4	4
Otros	126	118	118
Total, puestos ocupados	<u>2.076</u>	<u>2.066</u>	<u>2.066</u>



2110-ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO

Recursos Monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 92-93	Presupuesto Vigente 93-94	Presupuesto Recomendado 94-95
Gastos de funcionamiento			
Servicios médicos y operacionales	90,124,548	94,599,104	97,078,767
Dirección y Administración	6,852,894	7,914,405	7,207,746
<b>Total, gastos de funcionamiento</b>	<b><u>96,977,442</u></b>	<b><u>102,513,509</u></b>	<b><u>104,286,513</u></b>
Mejoras permanentes			
Dirección y Administración	1,542,375	2,821,000	4,060,000
<b>Total, Mejoras permanentes</b>	<b><u>1,542,375</u></b>	<b><u>2,821,000</u></b>	<b><u>4,060,000</u></b>
<b>Total, presupuesto consolidado</b>	<b><u>\$98,519,817</u></b>	<b><u>\$105,334,509</u></b>	<b><u>\$108,346,513</u></b>
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Ingresos propios	\$96,977,442	\$102,513,509	\$104,286,513
<b>Total, Gastos de funcionamiento</b>	<b><u>\$96,977,442</u></b>	<b><u>\$102,513,509</u></b>	<b><u>\$104,286,513</u></b>
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	\$771,500	\$1,909,000	\$2,972,000
Aportaciones federales	0	0	0
Ingresos propios	770,875	0	\$44,000
Otras fuentes de ingreso	0	912,000	\$44,000
<b>Total, Mejoras permanentes</b>	<b><u>\$1,542,375</u></b>	<b><u>\$2,821,000</u></b>	<b><u>\$4,060,000</u></b>
<b>Total, Recursos</b>	<b><u>\$98,519,817</u></b>	<b><u>\$105,334,509</u></b>	<b><u>\$108,346,513</u></b>

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

Servicios Médicos y Operacionales

Este programa tiene a su cargo la prestación de servicios de salud de la más alta calidad y a un costo razonable, a pacientes provenientes de las instituciones que forman el complejo del Centro Médico de Puerto Rico, así como de los dispensarios de la Capital (San Juan), centros de salud y/o tratamiento, hospitales regionales, sub-regionales o privados y a pacientes privados con capacidad de pago. Asimismo, es responsable de implantar las normas médicas de la ASEM y de planificar, organizar y dirigir las actividades relacionadas con la calidad de los servicios, así como la investigación y educación médica.

Agrupar los servicios técnico-científicos que facilitan al médico el diagnóstico y tratamiento de los pacientes. Entre estos servicios se incluyen: atención médica ambulatoria en las clínicas externas, tratamiento en la sala de emergencia, exámenes de laboratorio, rayos x, intervenciones quirúrgicas, provisión de sangre y sus derivados, administración y manejo de récords médicos, tomografía computadorizada y el Centro de Trauma. Además, coordinará con el Centro Cardiovascular la prestación de servicios de cirugía cardiovascular a los pacientes que reciben servicios en las facilidades que son atendidas por ASEM.

Los Servicios Médicos y Operacionales se resumen a continuación:

Servicios Quirúrgicos

Mediante este servicio la ASEM provee las facilidades necesarias para realizar las operaciones quirúrgicas de pacientes hospitalarios y ambulatorios. Hace viable a los médicos cirujanos el uso de facilidades físicas, equipo, materiales y suministros médico quirúrgicos, personal paramédico, suministros de anestésicos, terapia respiratoria, personal administrativo y otros recursos necesarios para realizar los procedimientos quirúrgicos.

Servicios Ambulatorios

Los Servicios ambulatorios se ofrecen a aquellos pacientes que requieren tratamiento especializado en medicina terciaria y supraterciaria. También, se proveen servicios médicos de diagnósticos y tratamiento, así como las facilidades físicas, suministros, equipos y personal auxiliar de enfermería, requeridos para atender en las clínicas externas a pacientes ambulatorios.

Estos servicios ambulatorios incluyen el uso de laboratorio de electroencefalografía, donde se realizan pruebas de neurofisiología clínica a pacientes que lo ameritan.

**2110-ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO**

**Servicios de Emergencia**

Los servicios de emergencia están orientados a ofrecer atención inmediata a pacientes que son referidos o que llegan a las facilidades del Centro Médico. A través de estos servicios se atienden pacientes que presentan condiciones médicas o quirúrgicas que envuelven pérdida de vida o función de las extremidades. Además, se brinda servicios de medicina y cirugía de adultos y pediátrica.

**Servicios de Laboratorio y Otras Pruebas Diagnósticas**

Esta área de servicio constituye un elemento auxiliar de gran importancia en el diagnóstico de enfermedades orgánicas de naturaleza infecciosa y degenerativa que afectan a la población. Los servicios de laboratorio y otras pruebas diagnósticas incluyen lo siguiente: uso del laboratorio clínico que permite al médico, mediante exámenes ordenados, establecer un diagnóstico y ayudar en el tratamiento y pronóstico de los pacientes; pruebas radiológicas; exámenes histopatológicos; uso del laboratorio de función pulmonar; electroencefalogramas; y otros análisis especializados.

**Servicios de Cuidado Extendido (Casa de Salud)**

Los servicios de cuidado extendido están dirigidos a proveer alojamiento a pacientes que requieren algún tipo de servicio de enfermería, orientación o atención especial, la cual no puede ser provista en los dispensarios y centros de salud locales. Como parte de estos servicios se incluyen: enfermería diestra; cuidado de obstetricia y atención de pacientes que van a ser sometidos a una intervención quirúrgica.

**Servicios Farmacéuticos**

Los servicios farmacéuticos comprenden el suministro, preparación y despacho de todos los medicamentos que requieren las instituciones consumidoras del Centro Médico para sus pacientes hospitalarios y ambulatorios.

**Servicios del Centro de Trauma**

Esta área de servicios consiste en la prestación de servicios médicos especializados, terciarios y supraterciarios, a pacientes politraumatizados. El Centro atenderá a los pacientes de todas las instituciones que forman parte del Centro Médico, sin considerar su lugar de residencia o su condición económica.

**Explicación del Presupuesto Recomendado**

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico 92-93	Presupuesto Vigente 93-94	Presupuesto Recomendado 94-95
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Médicos y Operacionales	\$90,124,548	\$94,599,104	\$97,078,767
Total, gastos de funcionamiento	<u>90,124,548</u>	<u>94,599,104</u>	<u>97,078,767</u>
Total, presupuesto Consolidado	<u>90,124,548</u>	<u>94,599,104</u>	<u>97,078,767</u>

Los costos de los servicios médicos han aumentado considerablemente en los últimos años. Este fenómeno se debe en parte al uso de tecnología más avanzada para atender un reclamo por servicios médicos diversos y más complejos. Actualmente, el costo de un día paciente o el costo de una cama de hospital está íntimamente relacionado con el uso de unidades de cuidado intensivo, tomografías computarizadas, diálisis renal, pruebas de diagnóstico defensivas, otorgaciones millonarias por daños y perjuicios, centros de traumas, uso de helicópteros, trasplantes de hígado, riñones y corazones y cirugía cardiovascular extensa, entre otros servicios. Por lo tanto, el costo por unidad continúa aumentando debido a la aplicación de los avances tecnológicos en la medicina.

Esta Agencia tiene como meta el brindar unos servicios de salud centralizados al costo más bajo posible y de una calidad óptima. Esto nos ha servido de estímulo para reforzar nuestras directrices internas de austeridad, para evitar aumentar nuestros precios de venta de los servicios ofrecidos a las Instituciones Consumidoras.

Para el año fiscal 1995, se recomienda a este programa un presupuesto ascendente a \$97,078,767, que será sufragado de los ingresos que se generen de la venta de servicios a las instituciones hospitalarias.

Los recursos fiscales propuestos para el año fiscal 1995 permitirán a la ASEM continuar prestando los servicios de sala de emergencia, salas de operaciones, farmacia, laboratorio y clínicas externas, y todos los servicios auxiliares que contribuyen a la atención directa del paciente.

**RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS**

Recursos Humanos	1993	1994	1995
Puestos Ocupados			
Administrativos	31	29	29
Secretarial	89	89	89
Enfermeras	339	339	339
Personal de Hospital	665	665	665
Empleados de Oficina	135	135	135
Empleados de Mantenimiento	375	375	375
Farmacéuticos y Dietistas	26	26	26
Otros	125	118	118
Total, Puestos Ocupados	<u>1,785</u>	<u>1,776</u>	<u>1,776</u>

2110-ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO

Origen de Recursos

Gastos de Funcionamiento  
Ingresos propios

Total, gastos de funcionamiento

Total, recursos

90,124,548	94,599,104	97,078,767
<u>90,124,548</u>	<u>94,599,104</u>	<u>97,078,767</u>
<u>\$90,124,548</u>	<u>\$94,599,104</u>	<u>\$97,078,767</u>

Dirección y Administración

Este programa se ocupa de proveer a la ASEM los mecanismos indispensables para la dirección, supervisión, planificación, administración y evaluación de las distintas actividades que ésta lleva a cabo. Por otro lado, el Programa de Dirección y Administración opera un fondo de auto-seguro, el cual se estableció a partir de noviembre de 1985, como alternativa a los aumentos en las primas de los seguros por impericia médica.

Explicación del Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1995 se recomienda a este Programa un presupuesto ascendente a \$11,267,746. De esta cantidad \$7,207,746 provendrá de ingresos propios para sufragar sus gastos de funcionamiento y \$4,060,000 para realizar proyectos de Mejoras Públicas. De este total, \$2,972,000 serán con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, \$544,000 de Ingresos Propios y \$544,000 de otras fuentes de ingresos. En relación al Programa de Mejoras Permanentes se está recomendando la cantidad de \$2,972,000 que en coordinación con los fondos propios y otros ingresos se proponen realizar mejoras al sistema eléctrico de emergencia, remodelación del edificio Casa de Salud y reparación de aceras, calles, encintados, verjas y estacionamiento para impedidos.

Recursos Monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa

Presupuesto Histórico    Presupuesto Vigente    Presupuesto Recomendado

Gastos de Funcionamiento

Dirección y Administración

Total, gastos de funcionamiento

Mejoras Permanentes

Dirección y administración

Total, Mejoras Permanentes

Total, Presupuesto Consolidado

\$6,852,894	7,914,405	\$ 7,207,746
<u>6,852,894</u>	<u>7,914,405</u>	<u>7,207,746</u>
\$1,542,375	\$2,821,000	\$4,060,000
\$1,542,375	\$2,821,000	\$4,060,000
<u>\$8,395,269</u>	<u>\$10,735,405</u>	<u>\$11,267,746</u>

Origen de Recursos

Gastos de Funcionamiento

Ingresos Propios

Total, gastos de funcionamiento

Mejoras Permanentes

Fondo Mejoras Públicas

Aportaciones Federales

Ingresos Propios

Otras Fuentes de Ingresos

Total, Mejoras Permanentes

Total, Recursos

\$6,852,894	\$ 7,914,405	\$7,207,746
\$6,852,894	\$7,914,405	\$7,207,746
771,500	1,909,000	2,972,000
0	0	0
770,875	0	\$44,000
0	912,000	\$44,000
1,542,375	2,821,000	4,060,000
<u>\$8,395,269</u>	<u>\$10,735,405</u>	<u>\$11,267,746</u>

2110-ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO

Explicación de los Estados Financieros

Estados de Situación

Al 30 de junio de 1993 los activos de la Administración de Servicios Médicos totalizaban \$128,902,000 registrando éstos un aumento de \$10,398,000 (8.06%) respecto al año fiscal anterior.

Estado de Ingresos y Gastos

Los ingresos generados durante el año fiscal 1993 ascendieron a \$102,131,000 y tuvieron un aumento de \$11,484 (11.24%). Cabe destacar, que gran parte de los ingresos generados por la ASEM, por concepto de venta de servicios, proceden de recursos asignados del Fondo General a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) y a otras entidades públicas ubicadas en ese complejo hospitalario.

Los gastos totalizaron \$99,308,000 equivalentes a un alza de \$6,304,000, siendo su crecimiento menor que el de los ingresos.

(Capital Lease) -porción a corto plazo	686	1,089
Total, pasivos	44,830	38,037
Balance de Fondos		
Capital Contribuido	61,372	58,449
Fondos Restringidos	1,601	1,568
Fondos no Gastados, provenientes de asignaciones legislativas	922	1,328
Fondos No Restringidos	20,177	19,132
Total, balance de fondos	84,072	80,477
Total, pasivos y balance de fondos	<u>\$128,902</u>	<u>\$118,514</u>

\*Estados Financieros Preliminares

ESTADOS DE SITUACION

ESTADOS DE SITUACION  
AÑOS FISCALES 1993 y 1992  
(EN MILES)

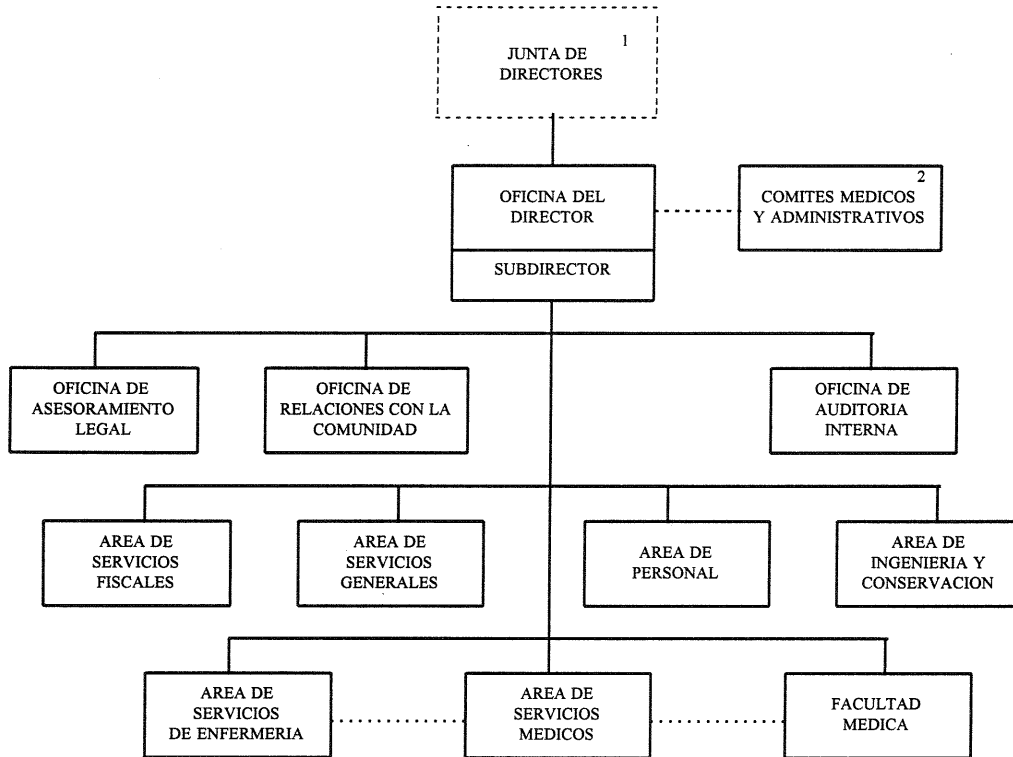
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS  
ANOS FISCALES 1993 Y 1992  
(En miles)

ESTADOS DE SITUACION			ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	
AÑOS FISCALES 1993 y 1992			ANOS FISCALES 1993 Y 1992	
(EN MILES)			(En miles)	
	1993*	1992	1993*	1992
<b>ACTIVOS</b>				
Activos Corrientes			Ingresos por Servicios Prestados a las Instituciones Consumidoras del Centro Médico y otros ingresos	\$101,272
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			Intereses Devengados	859
No Restringidos	\$13,850	\$19,952	Total de Ingresos	102,131
Restringidos	7,768	6,830	COSTOS Y GASTOS	
Cuentas a Cobrar-Instituciones Consumidoras	72,486	53,142	Costos por Servicios Prestados	90,370
Inventarios	4,758	4,718	Gastos Administrativos y Generales	
Cargos Diferidos	290	3	Provisión para el Fondo de Autoseguro	8,938
Asignaciones Legislativas por Cobrar	84	0	Total, costos y gastos	99,308
Total, activos corrientes	99,236	84,645	Exceso (déficit) de Ingresos sobre Costos y Gastos	2,823
Activos Fijos, netos	29,666	30,869	Otras Fuentes de Ingresos	
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	0	3,000	Transferencias de Asignaciones Legislativas	0
Total, activos	<u>\$128,902</u>	<u>\$118,514</u>	Total, otras fuentes de ingresos	0
Pasivos y Balance de Fondos			Exceso (déficit) de Ingresos sobre Costos y Gastos y Otras Fuentes	2,823
Pasivos Corrientes			Balance de Fondos al Inicio del Año	80,477
Contratos de Arrendamiento de Capital ("Capital Lease") -porción a corto plazo	409	375	Donación Capital Contribuido	0
Cuentas por Pagar	18,686	18,138	Asignaciones de Fondos de Mejoras Públicas	772
Gastos Acumulados	25,049	18,435	Balance de Fondos al Final del Año	<u>84,072</u>
Total, pasivos corrientes	44,144	36,948		<u>80,477</u>
Deuda a Largo Plazo				
Contratos de Arrendamiento de Capital				

\*Estados Financieros Preliminares

# 2120-CORPORACION DEL CENTRO CARDIOVASCULAR DE PUERTO RICO Y DEL CARIBE

## DIAGRAMA DE ORGANIZACION



<sup>1</sup> Este es el cuerpo regente de la Corporación cuyos miembros prestan servicios parte del tiempo. El Presidente de la Junta de Directores es el Secretario de Salud de Puerto Rico.

<sup>2</sup> Asesoran al Director Ejecutivo respecto a sus diferentes áreas de responsabilidad. Entre otros, se componen del Comité de Administración y Política Médica, Comité de Subastas, Comité de Planificación y Comité de Garantía de Calidad.

— Indica responsabilidad profesional.

.... Indica relación formal de coordinación.

## 2120-CORPORACION DEL CENTRO CARDIOVASCULAR DE PUERTO RICO Y DEL CARIBE

### BASE LEGAL

La Ley 51 del 30 de junio de 1986, según enmendada, crea la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

### MISION

Eliminar o mitigar las dolencias de los pacientes cardiovasculares, así como fomentar la enseñanza, el estudio, la investigación y el desarrollo intelectual de los profesionales de la salud en esta área altamente especializada de la medicina.

### FUNCIONES BASICAS

Servir como centro de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades cardiovasculares a nivel terciario y supraterciario para el pueblo de Puerto Rico y del Caribe.

Coordinar para sus fines y propósitos con el Departamento de Salud, el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, la Administración de Servicios Médicos, y los sectores privados envueltos en la prestación de servicios cardiovasculares en Puerto Rico.

Fomentar la enseñanza, estudio, investigación y desarrollo de los profesionales de la Salud en esta área de la medicina.

### SERVICIOS QUE OFRECE

Administra pruebas de laboratorios cardiovasculares invasivos y no invasivos.

Servicios ambulatorios de medicina cardiovascular para adultos y niños.

Laboratorios cardiovasculares no invasivos e invasivos.

Administra laboratorios de medicina nuclear.

Operaciones cardiovasculares en sala.

Cuidado intensivo de cirugía y coronarias.

Rehabilitación cardiovascular.

Hospitalización de pacientes de cuidado agudo.

### ANALISIS DE LA AGENCIA

Las enfermedades del corazón se han convertido en uno de los principales problemas de salud con que tiene que confrontarse la sociedad puertorriqueña. Al presente las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en Puerto Rico. El total de muertes, por todas las causas ocurridas en Puerto Rico durante el año natural de 1992 alcanzó la cifra de 27,397, de las cuales 8,396 fueron muertes relacionadas con enfermedades cardiovasculares. Esta incidencia representa una tasa de mortalidad de 234.6 defunciones relacionadas por cada 100,000 habitantes o el 31 por ciento de todas las muertes ocurridas en Puerto Rico.

Partiendo de esta realidad, el Gobierno de Puerto Rico tiene como prioridad atender los grandes retos de salud del presente y del futuro que se asocian con las enfermedades cardiovasculares. Esta labor se realizará a

través de un hospital que sirva como centro de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades cardiovasculares a nivel terciario y supraterciario para el pueblo de Puerto Rico y del Caribe.

En el año fiscal 1992-93, la Corporación del Centro Cardiovascular comenzó sus operaciones con un presupuesto consolidado para gastos de funcionamiento de \$21,901,332 y distribuidos por origen de recursos de la siguiente forma: \$8,190,589 provenientes de la R.C. del Fondo General; \$9,131,886 de ingresos propios y \$4,578,857 de otros ingresos que corresponden a sobrantes destinados para gastos de arrendamiento en que la Corporación no incurrió.

Los logros más significativos durante este año fiscal fueron los siguientes:

Habilitamos 58 camas, de las cuales 42 se utilizaron para Cuidado General e Intermedio, 4 de Intensivo Coronario y 12 de Intensivo Quirúrgico. Se utilizaron tres (3) Laboratorios Invasivos y dos (2) Salas de Cirugía Cardiovascular.

Se otorgaron 106 privilegios médicos, se formalizó el contrato con la afiliación del Centro Cardiovascular y la Universidad de Puerto Rico y se establecieron las relaciones contractuales con los principales planes médicos de servicios de salud.

Se obtuvo la acreditación para "Medicare" y el Departamento de Salud.

Al presente la Corporación del Centro Cardiovascular está operando sus facilidades con 74 camas, de las cuales 50 se utilizan para cuidado general, ocho (8) en Intensivo Coronario y 16 en Intensivo Quirúrgico. Se utilizará, además, tres (3) Laboratorios Invasivos, un (1) Laboratorio no Invasivo, tres (3) Salas de Operaciones y se iniciarán los Servicios de Clínicas Externas de Pediatría Cardiovascular. Se proyecta que para el año fiscal 1994-95, se producirán 24,528 días pacientes, 1,476 cateterismos, 657 procedimientos quirúrgicos, 12,765 procedimientos radiológicos, 5,033 electrocardiogramas, 3,330 visitas clínicas externas y 3,330 pruebas de Laboratorio.

### EXPLICACION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para el año fiscal 1995 se recomienda un presupuesto consolidado de \$29,245,211, distribuidos por Origen de Recursos en la siguiente forma: \$7,951,867 provenientes del Fondo General, \$21,293,344 de Ingresos Propios.

Los recursos recomendados le permitirán a la Corporación del Centro Cardiovascular continuar operaciones para la prestación de servicios cardiovasculares con 104 camas distribuidas de la siguiente forma: 76 de cuidado general, 20 de Intensivo Quirúrgico y 8 de Intensivo Coronario, 4 Salas de Operaciones, 3 Laboratorios Invasivos y 1 Laboratorio No Invasivo. Este complemento de camas producirá 32,266 días pacientes, 1,133 procedimientos quirúrgicos, 15,000 procedimientos radiológicos, 5,200 electrocardiogramas, 256,000 pruebas de laboratorios y 2,100 cateterismos.

Además, el presupuesto propuesto para el próximo año fiscal permitirá cumplir con el pago de arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos y cubrir el cuarto pago por \$1,184,167 de un préstamo otorgado por el Banco Gubernamental de Fomento para adquirir el equipo necesario para la prestación de los servicios cardiovasculares.

**2120-CORPORACION DEL CENTRO CARDIOVASCULAR DE PUERTO RICO Y DEL CARIBE**

<b>RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS</b>				<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
<b>Recursos humanos</b>						
<b>Puestos ocupados</b>	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>			
Médicos	0	1	1	Respiratoria	10	15
Enfermeras Prácticas	18	25	27	Técnico Laboratorio		
Enfermeras Profesionales	88	20	159	Cardiovascular no Invasivo	3	4
Farmacéuticos	4	4	4	Ayudante de Hospital	5	6
Tecnólogos Médicos	8	8	9	Técnico de Radiología		
Técnico Terapia				Cardiovascular	4	4
				Técnico Quirúrgico		
				Cardiovascular	11	13
				Personal administrativo		
				y secretarial	87	110
				Otro personal auxiliar		
				y de apoyo	43	59
				Personal bajo contrato	17	19
				<b>Total, puestos ocupados</b>	<u>298</u>	<u>288</u>
						<u>492</u>

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

<b>Programa</b>	<u>Presupuesto Historico 1992-93</u>	<u>Presupuesto Vigente 1993-94</u>	<u>Presupuesto Recomendad/ 1994-95</u>
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
Administración y Operación del Centro Cardiovascular	\$21,901,332	\$23,478,526	\$29,245,211
<b>Total , gastos de funcionamiento</b>	<u>21,901,332</u>	<u>23,478,526</u>	<u>29,245,211</u>
<b>Total, presupuesto consolidado</b>	<u>\$21,901,332</u>	<u>\$23,478,526</u>	<u>\$29,245,211</u>
<b>Origen de Recursos</b>			
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	8,190,592	\$4,000,000	\$7,951,867
Ingresos Propios	9,131,886	17,528,733	21,293,344
Otras Fuentes de Ingresos	<u>4,578,857</u>	<u>1,949,793</u>	<u>0</u>
<b>Total, gastos de funcionamiento</b>	<u>21,901,332</u>	<u>23,478,526</u>	<u>29,245,211</u>
<b>Total, recursos</b>	<u>\$21,901,332</u>	<u>\$23,478,526</u>	<u>\$29,245,211</u>

**ESTADOS FINANCIEROS**

El Estado de Situación de la Corporación del Centro Cardiovascular al 30 de junio de 1993, refleja activos totales por \$81,718,554 equivalente a un aumento de \$73,562,268 (901%) con respecto al año anterior. El mismo se debe principalmente al aumento en los activos fijos (propiedad, equipo y mejoras a la propiedad arrendada al capitalizar el pago de arrendamiento siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP).

Los pasivos totales aumentaron en \$74,797,819 y se debe principalmente al reconocimiento como deuda a largo plazo del arrendamiento capitalizable de equipo y edificios. Los demás aumentos en las partidas de las deudas surgen como consecuencia de la ampliación de las operaciones de la Corporación en comparación con el año anterior.

La relación de activos corrientes a pasivo corriente de la Corporación es de 1.18 a 1.

**2120-CORPORACION DEL CENTRO CARDIOVASCULAR DE PUERTO RICO Y DEL CARIBE**

**Estado de Ingresos y gastos**

Los ingresos totales reflejados en el Estado de Ingresos y Gastos aumentaron \$9,273,799 en comparación con el año anterior y los gastos operacionales aumentaron en \$17,725,520. Ambos aumentos surgen como consecuencia de la ampliación de las operaciones, según indicado anteriormente.

Los gastos operacionales excedieron por 11.71% los ingresos totales, lo cual resulta en una pérdida operacional de \$2,328,206, la cual se reduce a \$2,062,536 al considerar los ingresos no operacionales.

Ganancias retenidas	<u>1,856,249</u>	<u>1,242,134</u>
	<u>4,120,080</u>	<u>5,969,746</u>
Total de balances de capital contribuido y fondos de ganancias retenidas	5,976,329	7,211,880
Total de deudas y balances de capital contribuido y fondo de ganancias retenidas	<u>\$81,718,554</u>	<u>\$8,156,286</u>

**ESTADOS DE SITUACION  
AL 30 DE JUNIO DE 1993 Y 1992**

**ACTIVOS**

	1993*	1992
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes a efectivo	\$7,391,824	\$5,542,193
Cuentas por cobrar, neto de cuentas incobrables	3,344,869	448,411
Otras cuentas por cobrar	37,041	26,049
Gastos pagados por adelantado	116,546	61,646
Efectivo en poder de Agente Fiscal	0	793,590
Inventario	<u>525,141</u>	<u>0</u>
<b>Total de activos corrientes</b>	<u>\$11,415,421</u>	<u>\$6,871,889</u>
Propiedad y equipo y mejoras a la propiedad arrendada, neto de depreciación y amortización	70,303,133	1,284,397
<b>Total Activos</b>	<u><u>\$81,718,554</u></u>	<u><u>\$8,156,286</u></u>

**PASIVOS Y BALANCES DE  
CAPITAL CONTRIBUIDO  
Y FONDO DE GANANCIAS  
RETENIDAS**

**Pasivos corrientes:**

Cuentas por pagar	\$4,903,764	\$491,265
Gastos acumulados por pagar	17,283	180
Salarios y gastos relacionados	699,530	155,763
Porción corriente a pagar por línea de crédito	1,000,000	0
Adelanto del Departamento de Salud	1,832,724	0
Porción corriente de deuda a largo plazo	1,256,032	48,664
Deuda a pagar por línea de crédito	1,600,726	0
Deuda a largo plazo menos porción corriente	64,432,166	248,534
<b>Total de pasivos corrientes</b>	<u>\$75,742,225</u>	<u>\$944,406</u>
Balances de capital contribuido y fondo de ganancias retenidas:		
Capital contribuido	2,376,979	1,549,994
menos amortización acumulada	- 520,730	- 307,860

**ESTADOS DE INGRESOS Y  
EROGACIONES  
AL 30 DE JUNIO DE 1993 Y 1992**

	1993	1992
Ingreso neto por servicios a pacientes	\$10,084,335	\$810,536
Otros Ingresos	94,898	0
Asignaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	<u>7,390,592</u>	<u>5,572,280</u>
<b>Total de ingresos</b>	<u>\$17,569,825</u>	<u>\$6,382,816</u>
<b>Gastos operacionales:</b>		
Salarios y gastos relacionados	4,806,180	1,095,324
Gastos de administración y generales	10,013,027	895,915
Gastos de seguro de impericia médica	224,268	62,499
Depreciación y amortización	2,123,213	110,523
Provisión para cuentas incobrables	284,873	8,250
Intereses	<u>2,446,470</u>	<u>0</u>
* Estados financieros preliminares.		
<b>Total, gastos operacionales</b>	<u>\$19,898,031</u>	<u>\$2,172,511</u>
<b>(Pérdida) Ingreso operacional</b>	<u>\$2,328,206</u>	<u>\$4,210,305</u>
<b>Ingresos no-operacional:</b>		
Ingresos de fondos donados y misceláneos	28,500	8,705
Intereses	<u>237,170</u>	<u>174,817</u>
<b>Total, gastos no-operacional</b>	<u>265,670</u>	<u>*183,522</u>
<b>Exceso de gastos sobre ingresos</b>	<u>\$2,062,536</u>	<u>\$4,393,827</u>
Más: Depreciación de activos adquiridos como capital contribuido	<u>212,870</u>	<u>80,212</u>
<b>Ganancias retenidas al principio del año</b>	<u>5,969,746</u>	<u>2,495,707</u>
<b>Ganancias retenidas al final de año</b>	<u>\$4,120,080</u>	<u>\$5,969,746</u>



PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partida de Asignación	PRESUPUESTO VIGENTE 1994				PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995			
	R.C. del		TOTAL		R.C. del		TOTAL	
	Presupuesto General	Ingresos Propios	Otros Ingresos		Presupuesto General	Ingresos Propios	Otros Ingresos	
<b>Servicios personales</b>								
Sueldos, puestos regulares	\$0	\$5,849,557	\$0	\$5,849,557	\$0	\$7,503,975	\$0	\$7,503,975
Sueldos, puestos transitorios	0	176,878	0	176,878	0	176,878	0	176,878
Salarios, personal irregular	0	156,862	0	156,862	0	172,240	0	172,240
Servicios profesionales y consultivos	0	1,113,110	0	1,113,110	0	1,069,610	0	1,069,610
Sueldos, compensación extraordinaria, puestos regulares	0	400,000	0	400,000	0	400,000	0	400,000
Honorarios y otras compensaciones	0	300,000	0	300,000	0	300,000	0	300,000
<b>Total, servicios personales</b>	<b>0</b>	<b>7,996,407</b>	<b>0</b>	<b>7,996,407</b>	<b>0</b>	<b>9,622,703</b>	<b>0</b>	<b>9,622,703</b>
<b>Servicios no personales</b>								
Gastos de representación	0	10,000	0	10,000	0	15,000	0	15,000
Gastos de viaje	0	15,000	0	15,000	0	20,000	0	20,000
Pago de primas de seguro y de fianzas de fidelidad	0	400,000	0	400,000	0	700,000	0	700,000
Otros gastos generales	0	40,000	0	40,000	0	50,000	0	50,000
Compra de equipo	0	200,000	162,390	362,390	0	500,000	0	500,000
Anuncios y servicios de imprenta y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	0	80,000	0	80,000	0	100,000	0	100,000
Conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo por contrato	0	400,000	0	400,000	0	500,000	0	500,000
Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado	0	128,248	0	128,248	0	161,297	0	161,297
Aportación patronal a los planes médicos	0	351,482	0	351,482	0	449,344	0	449,344
Servicios misceláneos	0	1,499,825	0	1,499,825	0	1,506,600	0	1,506,600
Donativos, subsidios, adjudicaciones, y otras compensaciones	0	244,836	0	244,836	0	283,400	0	283,400
Materiales, combustibles, suministros y piezas	0	250,000	0	250,000	0	350,000	0	350,000
Otros arrendamientos	0	400,000	0	400,000	0	400,000	0	400,000

PRESUPUESTO CONSOLIDADO ACTIVIDADES DE ASIGNACION

Partida de Asignación	PRESUPUESTO VIGENTE 1994				PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995			
	R.C. del		TOTAL		R.C. del		TOTAL	
	Presupuesto General	Ingresos Propios	Otros Ingresos		Presupuesto General	Ingresos Propios	Otros Ingresos	
Pago de servicios a la Autoridad de Teléfonos	0	150,000	0	150,000	0	200,000	0	200,000
Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	0	900,000	0	900,000	0	1,000,000	0	1,000,000
Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	0	317,370	0	317,370	0	400,000	0	400,000
Pago de arrendamientos a la Autoridad de Edificios Públicos	2,723,750	0	1,787,403	4,511,153	6,767,700	0	0	6,767,700
Compra de materiales de extinción y ropa	0	80,000	0	80,000	0	100,000	0	100,000
Compra de libros y/o material didáctico	0	3,000	0	3,000	0	5,000	0	5,000
Drogas y medicinas	0	1,487,565	0	1,487,565	0	1,680,000	0	1,680,000
Otros efectos quirúrgicos y dentales	0	2,300,000	0	2,300,000	0	2,800,000	0	2,800,000
Efectos de laboratorio	0	200,000	0	200,000	0	300,000	0	300,000
Efectos fotográficos y de Rayos X	0	75,000	0	75,000	0	150,000	0	150,000
Asignaciones englobadas	1,276,250	0	0	1,276,250	1,184,167	0	0	1,184,167
<b>Total, servicios no personales</b>	<b>4,000,000</b>	<b>9,532,326</b>	<b>1,949,793</b>	<b>15,482,119</b>	<b>7,951,867</b>	<b>11,670,641</b>	<b>0</b>	<b>19,622,508</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$4,000,000</b>	<b>\$17,528,733</b>	<b>\$1,949,793</b>	<b>\$23,478,526</b>	<b>\$7,951,867</b>	<b>\$21,293,344</b>	<b>\$0</b>	<b>\$29,245,211</b>

**2500 - ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO**

**BASE LEGAL**

La Ley 72 del 7 de septiembre de 1993.

**MISION**

La ASES es el instrumento corporativo público de la Rama Ejecutiva para administrar, negociar y contratar con asegurados un sistema de seguros de salud para beneficio de todos los residentes de la Isla.

**ORGANIZACION**

La Administración de Seguros de Salud es una Corporación Pública con personalidad jurídica independiente y separada de cualquier otra entidad, agencia, departamento e instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico.

La Administración se rige por una Junta de Directores integrada por siete miembros. Estos son el Secretario de Salud, Secretario de Hacienda, Comisionado de Seguros y cuatro nombrados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado. El Gobernador nombrará el Presidente de la Junta entre sus miembros.

Los miembros de la Junta de Directores nombran al Director Ejecutivo, quién es responsable del buen funcionamiento de la Administración.

**FUNCIONES BASICAS**

Implantar planes de servicios médico hospitalarios basados en seguros de salud.

Negociar y contratar con aseguradores públicos y privados cubiertas de seguros médico-hospitalarios.

Organizar alianzas o conglomerados de beneficiarios de entidades públicas o privadas con el fin de representarlos en la negociación y contratación de sus seguros de salud.

Representar al Secretario de Hacienda en la negociación de contratos de seguros médicos-hospitalarios para los empleados gubernamentales.

Establecer mecanismos de control dirigidos a evitar un alza injustificada en los costos de los servicios de salud y en las primas de los seguros.

**Recursos monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 1993	PRESUPUESTO VIGENTE 1994	PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995
Gastos de funcionamiento			
Gastos Administrativos	\$ 0	\$1,000,000	\$ 4,001,916
Gastos Operacionales	0	18,000,000	213,998,084
Total, gastos de funcionamiento	<u>\$0</u>	<u>\$19,000,000</u>	<u>\$219,000,000</u>

**SERVICIOS QUE OFRECE**

Organiza y representa alianzas y conglomerados de beneficiarios para fines de negociación y contratación de seguros de salud.

Garantiza todos los aspectos que afectan directa o indirectamente, la accesibilidad, calidad, control de costos y de utilización de servicios.

**DISCUSION DEL PLAN DE TRABAJO**

Para el año fiscal 1995, la Administración continuará con el desarrollo de un plan por etapas que proveerá planes de servicios médico-hospitalarios basados en seguros de salud. Además, negociará y contratará con asegurados públicos y privados cubiertas de seguros médico-hospitalarios, que eventualmente le brinde a todos los residentes de la Isla acceso a cuidados médico-hospitalarios de calidad, independientemente de la condición económica y capacidad de pago de quien los requiera. Para el año fiscal vigente se estableció en el Area de Fajardo el primer plan piloto de seguro-médico para personas clasificadas como médicoindigentes. Se proyecta que para el próximo año fiscal se establecerán dos pilotos adicionales, uno en el Area de Guayama que beneficiaría a aproximadamente 60,000 personas y otro en un Area que aún no se ha determinado.

**RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS**

Recursos Humanos	1994	1995
Puestos Ocupados		
Profesionales	28	49
De Oficina	19	33
Total, puesto ocupados	<u>47</u>	<u>82</u>

**DISCUSION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO**

Para el año fiscal 1995, la Administración contará con un presupuesto para gastos de funcionamiento, ascendente a \$219,000,000, de los cuales \$19.0 millones provendrán de la R. C. del Presupuesto General y \$200,000,000 de Otros Ingresos. De estos fondos, \$4,001,912 se utilizarán para cubrir los gastos de funcionamiento de la administración y \$214,998,088 para cubrir los costos de proveer los servicios de salud.

**2500-ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO**

Programa	<u>PRESUPUESTO HISTORICO 1993</u>	<u>PRESUPUESTO VIGENTE 1994</u>	<u>PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995</u>
<b>Origen de recursos</b>			
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	\$0	\$0	\$ 19,000,000
Asignaciones Especiales	0	19,000,000	0
Otros Ingresos	0	0	200,000,000
<b>Total, gastos de funcionamiento</b>	<u>\$0</u>	<u>\$19,000,000</u>	<u>\$219,000,000</u>

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

PARTIDA DE ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 1994				PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995			
	R. C. del		R. C. del		R. C. del		R. C. del	
	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Otros Ingresos	Total	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Otros Ingresos	Total
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>								
Sueldos, puestos regulares	90	\$521,236	90	\$521,236	90	\$521,236	90	\$521,236
Aportación patronal a los planes médicos	0	3,065	0	3,065	0	3,065	0	3,065
Pago de prima al Fondo de Seguro del Estado	0	9,347	0	9,347	0	9,347	0	9,347
Dietas a Legisladores y Miembros de Juntas	0	8,000	0	8,000	0	8,000	0	8,000
Servicios profesionales y consultivos	0	66,000	0	66,000	0	66,000	0	66,000
<b>TOTAL, SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>0</b>	<b>609,648</b>	<b>0</b>	<b>609,648</b>	<b>0</b>	<b>609,648</b>	<b>0</b>	<b>609,648</b>
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>								
Gastos de representación	0	4,000	0	4,000	0	4,000	0	4,000
Gastos de viaje	0	20,000	0	20,000	0	20,000	0	20,000
Pago de primas de seguro y de fianzas de fidelidad	0	15,000	0	15,000	0	15,000	0	15,000
Otros gastos generales	0	2,169	0	2,169	0	2,169	0	2,169
Compra de equipo	0	100,000	0	100,000	0	100,000	0	100,000
Anuncios y servicios de imprenta y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	0	10,000	0	10,000	0	10,000	0	10,000
Servicios públicos	0	900	0	900	0	900	0	900
Conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo por contrato	0	4,600	0	4,600	0	4,600	0	4,600
Servicios misceláneos	0	1,435	0	1,435	0	1,435	0	1,435
Materiales, combustibles, suministros y piezas	0	26,000	0	26,000	0	26,000	0	26,000
Otros arrendamientos	0	167,246	0	167,246	0	167,246	0	167,246
Pago de servicios a la Autoridad de Teléfonos	0	30,000	0	30,000	0	30,000	0	30,000
Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	0	5,000	0	5,000	0	5,000	0	5,000
<b>Desarrollo Social</b>								
	0	6,000	0	6,000	0	6,000	0	6,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2,257,674</b>	<b>0</b>	<b>2,257,674</b>	<b>0</b>	<b>2,257,674</b>	<b>0</b>	<b>2,257,674</b>

DS-2500-ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

PARTIDA DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE 1994					PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995				
	R.C. del		R.C. del			R.C. del		R.C. del		
	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Otros Ingresos	Total	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Otros Ingresos	Total		
Pago de servicios a la Autoridad de Acuaductos y Alcantarillados	0	2,000	0	2,000	2,000	0	0	10,000	12,000	
Compra de libros y/o material didáctico	0	2,000	0	2,000	1,500	0	0	8,500	10,000	
Asignaciones empujadas	0	18,000,000	0	18,000,000	18,000,000	0	0	188,998,088	214,998,088	
<b>TOTAL, SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>0</b>	<b>18,390,352</b>	<b>0</b>	<b>18,390,352</b>	<b>18,298,750</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>197,742,328</b>	<b>216,012,076</b>	
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>\$19,000,000</b>	<b>80</b>	<b>\$19,000,000</b>	<b>\$19,000,000</b>	<b>80</b>	<b>\$200,000,000</b>	<b>\$219,000,000</b>	<b>\$219,000,000</b>	

## 2510-ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION

### BASE LEGAL

La Ley número 67 del 7 de agosto de 1993 crea la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.

### MISION

Formular e implantar programas de prevención, tratamiento y rehabilitación así como establecer, administrar y operar facilidades o instituciones para proveer tratamiento especializado dirigido a personas con desórdenes mentales, adicción o dependencia a sustancias.

### FUNCIONES

Dar cabal cumplimiento a la política pública dispuesta por la Ley número 67 del 7 de agosto de 1993 a los fines de atender de manera integral y eficiente todo asunto relacionado con salud mental y la adicción a través de programas para la prevención, atención, mitigación y solución de los problemas de la salud mental, de la adicción o la dependencias a sustancias narcóticas, estimulantes y deprimentes incluyendo el alcohol a los fines de promover, conservar y restaurar la salud bio-sicosocial del pueblo de Puerto Rico.

Establecer y coordinar programas para la educación y orientación de la comunidad y para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas.

Licenciar, supervisar y llevar y mantener un registro público de todas las instituciones, organizaciones y facilidades, tanto públicas como privadas, dedicadas a proveer servicios para la prevención o el tratamiento de desórdenes mentales, adicción a drogas y alcoholismo.

Servicios especializados en salud mental y estudios realizados sobre la población adicta del país señalan que éstos se inician en el uso de drogas entre las edades de 13 a 15 años, lo cual significa que el esfuerzo preventivo debe anteceder las edades de la adolescencia. Se señala además, la estrecha relación que existe entre el uso de drogas y los factores de accesibilidad, uso de parte de amigos y normas de grupo en el consorte social en los que interactúan los adolescentes. Se ha evidenciado también la relación entre la adicción a drogas con la conducta delictiva. Así lo revelan los datos sobre las personas intervenidas en algún momento por el Sistema de Justicia Criminal y Justicia Juvenil.

Por otro lado, estudios sobre el abuso o dependencia al alcohol señala que su uso está relacionado con accidentes de tránsito, muertes en la carretera, baja productividad, así como episodios de violencia conyugal y maltrato de menores.

Durante el año fiscal 1993, el Departamento ofreció tratamiento a 37,953 usuarios y adictos a las drogas y a 22,424 alcohólicos. Además, evaluó 8,506 convictos por guiar en estado de embriaguez.

En el área de la prevención, el Departamento ofreció servicios directos a un total de 273,538 participantes a través de sus diferentes programas y modalidades de servicio. Se ofrecieron actividades educativas, tales como: seminarios, días familiares y campamentos familiares a 46,251 padres de estudiantes de escuelas públicas y privadas y se continuó el programa preventivo dirigido a estudiantes en las escuelas públicas y privadas, intensificándose en San Juan, donde se cubrieron todas las escuelas públicas.

Otros servicios ofrecidos fueron el licenciamiento de centros de prevención y tratamientos privados que sirven la población adicta a alcohólica y el despacho de certificados de registros autorizando la fabricación, distribución y dispensación de las sustancias controladas en Puerto Rico

### DISCUSION DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

El plan de trabajo propuesto para el año fiscal 1995 permitirá a la Administración atender en forma integral y eficiente todo lo relacionado con la salud mental, adicción a sustancias y el alcoholismo a base de programas de prevención, tratamiento y rehabilitación y la operación de facilidades institucionales para proveer tratamiento especializado a personas afectadas por desórdenes mentales, adicción dependencia a sustancias. Para lograr esta meta, se propone alcanzar los siguientes objetivos, enmarcados en el Plan de Gobierno de la Presente Administración:

Incluir la salud mental en el plan de accesibilidad de servicios médicos en forma gradual y regionalizada.

Proveer servicios de emergencia las 24 horas.

Usar los tres (3) hospitales psiquiátricos privados existentes en la comunidad en la ampliación de estos servicios.

Revisar la Ley Núm. 125 del Instituto de Psiquiatría Forense para proveer servicios de salud mental a los confinados de la Administración de Corrección.

Estimular, respaldar y utilizar los programas existentes de grupos comunitarios, cívicos y religiosos para el tratamiento de pacientes adictos a drogas o al alcohol.

Permitir un programa de metadona con criterios bien estrictos exclusivamente para los pacientes que están en el círculo vicioso de drogas y encarcelación.

Educar a nuestra juventud sobre los riesgos y daños causados por el consumo de alcohol, y establecer normas más estrictas para controlar el consumo de alcohol en áreas y vías públicas.

Llevar la campaña continua sobre los efectos dañinos de las drogas y el alcohol en todos los medios de comunicación.

Estudiar la viabilidad de establecer un programa para los niños y adolescentes, que en violación de las leyes vigentes se conviertan en desertores escolares, como para prevenir la adicción.

Desarrollar para la población de niños y adolescentes servicios de hospitalización, residencial y ambulatorios siguiendo el modelo propuesto.

Desarrollar una red de servicios vocacionales y ocupacionales en colaboración con las empresas privadas y grupos comunitarios.

Hacer accesible al paciente deambulante los servicios de salud mental propuestos.

Eliminar las barreras existentes al servicio psiquiátrico a los pacientes de SIDA.

### DISCUSION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para el año fiscal 1995 se recomienda a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción un presupuesto consolidado de \$121,689,466, de los cuales \$90,992,000 se asignarán con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General \$24,448,231 corresponderán a aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos \$2,601,235 al Fondo de Mejoras Públicas y la cantidad de \$3,648,000 correspondiente a Asignaciones Especiales para cubrir los costos operacionales de entidades particulares.

**2510-ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION**

La asignación de \$119,088,231 para gastos de funcionamiento permitirá la implantación de programas de prevención, tratamiento y rehabilitación, así como administrar y operar facilidades o instituciones para proveer tratamiento especializado dirigido a personas con desórdenes mentales, adicción o dependencia a sustancia.

La asignación de \$2,601,235 con cargo al Fondo de Mejoras Públicas le permitirá realizar las siguientes mejoras:

Instalación de planta de emergencia en el Centro de Salud Mental de Ponce	\$100,000
Remodelación del Hospital de Siquiatría de Ponce	377,735
Subestación eléctrica del Edificio A del Antiguo Hospital Ruiz Soler de Bayamón	100,000
Planta de emergencia en el Centro de Salud Mental de Mayaguez	100,000
Construcción de una unidad de Hospitalización para Alcohólicos en Ponce	1,400,000
Contratar un arquitecto que evalúe las facilidades del Pabellón "G" de Alcoholismo en San Juan	100,000
Impermeabilización de los techos, mejoras a cablerías eléctricas, pavimentación del estacionamiento y otras mejoras en Caguas	200,000
Reparación de tubería, techo y cablería eléctrica del C.E.D.E. de San Juan	150,000

Ampliación de las facilidades del Laboratorio Toxicológico, San Juan	70,000
Construcción e instalación de servicio sanitario para empleados del Laboratorio Toxicológico de Ponce	3,500
<b>Total</b>	<b><u>\$2,601,235</u></b>

**RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS**

Recursos humanos		1993	1994	1995
Puestos Ocupados				
Técnico y Auxiliar de Servicios Contra la Adicción		0	580	625
Trabajador Social		0	267	272
Dentista		0	3	3
Enfermeras		0	607	613
Médicos		0	67	67
Inspectores de Sustancias Controladas		0	10	10
Farmacéuticos		0	15	15
Tecnólogo Médico		0	4	4
Especialista en Nutrición Dietética		0	1	1
Sicólogos		0	48	48
Técnico de Tratamiento Sicosocial		0	174	174
Terapeuta Ocupacional		0	6	6
Personal Administrativo y otros		0	1,538	1,552
<b>Total</b>		<u>0</u>	<u>3,320</u>	<u>3,390</u>

**Recursos monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Tratamiento de la Adicción a Drogas	\$0	\$18,030,264	\$16,750,309
Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo	0	10,156,278	8,472,242
Tratamiento de Alcoholismo	0	6,406,116	6,663,155
Servicios Especiales	0	1,600,658	1,579,398
Instituto de Adiestramiento	0	267,271	267,271
Instituto de Investigaciones	0	2,621,326	2,836,982
Dirección y Administración	0	5,018,022	5,085,977
Plan de Salud a Confinados	0	1,444,234	1,061,785
Salud Mental	0	73,973,429	72,723,112
Donativos a entidades particulares	0	3,648,000	3,648,000
<b>Total, Gastos de funcionamiento</b>	<u>0</u>	<u>123,165,598</u>	<u>119,088,231</u>
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Tratamiento de la Adicción a Drogas	0	0	423,500
Tratamiento de Alcoholismo	0	0	1,500,000
Salud Mental	0	0	677,735
<b>Total, Mejoras Permanentes</b>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2,601,235</u>
<b>Total, Presupuesto Consolidado</b>	<u>0</u>	<u>123,165,598</u>	<u>121,689,466</u>



**2510-ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION**

Origen de Recursos	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	0	\$91,033,260	\$90,992,000
Asignación Especial	0	3,648,000	3,648,000
Fondos Especiales Federales	0	<u>28,484,338</u>	<u>24,448,231</u>
Subtotal, Recursos para Gastos de Funcionamiento	0	<u>123,165,598</u>	<u>119,088,231</u>
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Fondo de Mejoras Públicas	0	0	2,601,235
Subtotal, Recursos para Mejoras Permanentes	0	0	<u>2,601,235</u>
<b>Total, Presupuesto Consolidado</b>	<u>0</u>	<u>\$123,165,598</u>	<u>121,689,466</u>

**ANALISIS DEL PROGRAMA**

**Dirección y Administración**

Este Programa tiene la responsabilidad de establecer e interpretar la política pública sobre los servicios contra la adicción a drogas y alcoholismo. Provee, además, los instrumentos y mecanismos de dirección, supervisión, planificación y administración.

**Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado**

Para el año fiscal 1995 este programa continuará proveyendo los servicios de dirección y planificación a los programas que componen el departamento. Realizará auditorías a los programas privados y auditorías internas. Se propone tener establecido y operando el proyecto de mecanización de las funciones de las Divisiones de Presupuesto, Finanzas, Personal y Compras.

Para desarrollar su función de apoyo se continuarán reforzando los procesos administrativos para lograr una mejor coordinación de esfuerzos para alcanzar una mejor administración.

Para el Programa de Dirección y Administración se recomienda un presupuesto total para gastos de funcionamiento ascende a \$8,733,977. De esta cantidad, 4,340,668 se recomiendan con cargo al Fondo General, y se recibirán \$745,309 de aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos. Además, se incluirá la cantidad de \$3,648,000 para cubrir el costo de operación de entidades particulares, las cuales su misión es aplicar la política pública de este organismo.

Estos recursos permitirán continuar los servicios de dirección, supervisión, planificación y otros servicios auxiliares y de apoyo que requieren los programas operacionales, incluyendo un aumento de \$67,955 con cargo a Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos de América, que le permitirá atender un aumento proyectado de los servicios misceláneos y otras partidas. Podrán realizar 30 auditorías a los programas privados y cuatro auditorías internas. Coordinará con el Gobierno Federal que las peticiones de fondos federales se tramiten a través de sistemas electrónicos y de esta forma cumplir con el plan de trabajo establecido para el programa y el Departamento.

**RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS**

**Recursos Humanos**

Puestos Ocupados	1993	1994	1995
Personal administrativo y otros	0	220	220

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Dirección y Administración	<u>\$0</u>	<u>\$8,666,022</u>	<u>\$8,733,977</u>
<b>Origen de Recursos</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	0	\$4,340,668	4,340,668
Asignación Especial		3,648,000	3,648,000
Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos	0	<u>677,354</u>	<u>745,309</u>
<b>Total, Presupuesto Consolidado</b>	<u>\$0</u>	<u>\$8,666,022</u>	<u>\$8,733,977</u>

**2510-ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION**

**ANALISIS DEL PROGRAMA**

**Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo**

El Programa dirige esfuerzos a la prevención de uso y abuso de tabaco, drogas ilícitas y abuso de alcohol en Puerto Rico. Entre la clientela que atiende están los niños y jóvenes del país que presentan condiciones de riesgo, universitarios, familias, maestros y recursos voluntarios en la tarea de prevención.

Desde el año fiscal 1993 el Programa de Prevención ofreció servicios directos a un total de 273,538 participantes a través de sus diferentes programas y modalidades de servicios. Se continuó el Programa de Prevención en 1,176 escuelas públicas y privadas del País. Se capacitaron 7,180 maestros, 2,161 voluntarios adultos, 5,575 jóvenes líderes y 46,251 padres. Se atendieron 9,482 llamadas mediante la Línea de Auxilio. Se logró desarrollar la campaña de prevención "El Crack no es la cura es Locura".

Mediante orientaciones, talleres educativos, la producción y distribución de materiales educativos, el desarrollo de una campaña preventiva utilizando los medios de comunicación masiva y la celebración a nivel Isla de la Semana de Prevención de Uso y Abuso de Drogas y Alcohol, se orientará a la ciudadanía sobre el uso de tabaco, alcohol y otras drogas, sus efectos e implicaciones: a la vez se promoverá la participación de las entidades privadas y la comunidad en un frente unido contra las drogas.

El grupo poblacional que recibirá atención prioritaria serán los niños y adolescentes del país. De acuerdo al censo de 1990 la población menor de 19 años es de 1,263,998, lo que representa el 35.8% de la población total de Puerto Rico. De este total, 656,274 (52%) son varones y 607,724 (48%) son mujeres.

Se desarrollarán planes de prevención en las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico, así como en residenciales públicos y se propiciará la reflexión y el pensamiento crítico respecto a las consecuencias del uso y abuso de drogas y alcohol en los miembros de la comunidad.

Se realizarán actividades de educación preventiva, días familiares, campamentos familiares y consejería familiar. Se ofrecerá orientación a 25,000 padres de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas.

La distribución de la clientela a ser servida por el programa de prevención para el año fiscal 1995 es la siguiente:

Niños de Kindergarten a 3ro.	2,000
Adolescentes embarazadas	150
Niños y adolescentes	65,000
Condiciones de riesgo	15,000
Familiares y padres	25,000
Jóvenes interesados	6,000
Universitarios	8,000
Elementos multiplicadores	2,600
Voluntarios	<u>900</u>
<b>Total</b>	<b><u>124,650</u></b>

**DISCUSION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO**

Para el Programa de Prevención de la Adicción a Drogas y el Alcoholismo se recomienda un presupuesto total de \$8,472,242. De esta cantidad \$1,602,936 se recomienda con cargo a la R.C. del Presupuesto General, \$6,869,306 se recibirán como aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Con estos recursos se continuará el desarrollo de campañas preventivas en coordinación con grupos de la comunidad, organizaciones y empresas privadas con el propósito de unir esfuerzos en un frente unido contra las drogas y el alcohol. Además, continuará el programa preventivo en las escuelas y colegios privados del país dirigido al estudiantado, profesorado, padres y otro personal. Se dará atención preventiva a diferentes grupos poblacionales ubicados en sectores o comunidades de alta incidencia en el uso y abuso de drogas y alcohol, especialmente en residenciales públicos, coordinando esfuerzos con el Departamento de la Vivienda y las Campañas Privatizadoras.

**Recurso Humanos**

Puestos ocupados	1993	1994	1995
Técnicos de Servicios Contra la Adicción	0	148	148
Trabajador Social	0	144	144
Sicólogo	0	10	10
Auxiliar Técnico de Servicios Contra la Adicción	0	10	10
Personal Administrativo y otros	0	88	88
<b>Total, puestos ocupados</b>	<u>0</u>	<u>400</u>	<u>400</u>

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Prevención de la Adicción a drogas y Alcoholismo	\$0	\$10,156,278	\$8,472,242
<b>Total, gastos de funcionamiento</b>	<u>0</u>	<u>10,156,278</u>	<u>8,472,242</u>

**2510-ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION**

Origen de Recursos	Presupuesto Histórico <u>1993</u>	Presupuesto Vigente <u>1994</u>	Presupuesto Recomendado <u>1995</u>
Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General			
Aportaciones del Gobierno de los E.U.	0	1,602,936	1,602,936
<b>Total, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b><u>8,553,342</u></b>	<b><u>6,869,306</u></b>
<b>Total, Presupuesto Consolidado</b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>10,156,278</u></b>	<b><u>8,472,242</u></b>
	<b><u>\$0</u></b>	<b><u>\$10,156,278</u></b>	<b><u>\$8,472,242</u></b>

**ANALISIS DE LOS PROGRAMAS**

**Tratamiento de la Adicción a Drogas**

Este programa tiene como finalidad atender el problema del uso y abuso de drogas, el cual se considera de gran magnitud en nuestro país. Este problema es de naturaleza biosicosocial, toda vez que en la condición de la persona adicta, se interrelacionan los aspectos psicológicos, sociales y biológicos.

En el año fiscal 1993 este programa atendió una clientela de 37,953 adictos y usuarios a drogas. De éstos, 15,142 ingresaron a tratamiento, el 27% completó el proceso durante el año. Se ofrecieron servicios de evaluación, desintoxicación o estabilización a un total de 18,623 clientes a través de los Centros CEDE de San Juan, Ponce, Mayaguez, Caguas y Arecibo.

Los Centros de Tratamiento Ambulatorio para Adultos y las unidades satélites atendieron un total de 4,820 clientes y otros clientes en clínicas rodantes en sectores con alta incidencia criminal.

La División de tratamiento en las Instituciones Penales ofreció tratamiento a 4,824 confinados, de los cuales 2,125 recibieron tratamiento sicosocial.

El Programa de Orientación y Tratamiento para Servidores Públicos atendió 128 personas, que fueron referidas por presentar problemas de uso y abuso de sustancias controladas.

Mediante las Clínicas Rodantes se llevaron a cabo evaluaciones médicas psicológicas y social, laboratorios clínicos y toxicológicos a un total de 1,512 clientes.

Se continuó el Proyecto TASC (Treatment Alternative to Street Crime) que ofrece a los adictos a drogas una alternativa de tipo legal condicionada a la participación en un tratamiento para la condición adictiva. Este servicio se ofreció a través de los doce distritos judiciales que componen el Sistema de Justicia Criminal, logrando alcanzar 1,645 convictos para desvío.

**Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado**

La clientela que demanda servicios por problemas de adicción a drogas es cada día mayor. Esto implica que los esfuerzos del ASSMCA van encaminados a establecer estrategias más efectivas y accesibles a las personas con esta condición sicosocial. Para combatir este problema la Agencia continuará prestando los siguientes servicios a través de los Centros de Evaluación, Desintoxicación y Estabilización (CEDE), en las instituciones penales, clínicas rodantes, centros residenciales y otras facilidades:

Servicios de evaluación multidisciplinaria a usuarios y adictos a drogas, adultos y menores, para la determinación de sus necesidades de tratamiento.

Servicios de desintoxicación y estabilización residencial y/o ambulatorio.

Tratamiento sicosocial libre de drogas, ambulatorio y residencial, a adultos y menores con problemas de uso y abuso de drogas y servicios de tratamiento biosicosocial ambulatorio con quimioterapia (metadona) a adictos con dependencia crónica a la heroína y otras drogas adictivas.

Desintoxicación y tratamiento de los confinados adultos.

<u>Clientela Atendida</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
Tratamiento de desintoxicación en Instituciones Penales	0	2,200	2,300
Tratamiento libre de drogas para adultos, ambulatorio residencial	0	4,820	5,000
Tratamiento de quimioterapia	0	3,030	3,100
Tratamiento a niños y adolescentes	0	2,326	2,400
Servicios de evaluación, desintoxicación y estabilización prestados en los CEDE	0	18,623	18,700
Tratamiento de desvío de adultos del sistema de Justicia Criminal	0	1,645	1,700
Proyecto de clínicas rodantes	0	1,512	1,600
Proyecto de empleados públicos	0	128	140

Para el Programa de Tratamiento de la Adicción a Drogas se recomienda un presupuesto consolidado de \$17,173,809. De esta cantidad, \$10,411,110 se recomienda con cargo al Fondo General, \$6,339,199 se recibirán en calidad de aportaciones federales y \$423,500 con cargo al Fondo de Mejoras Públicas.

Los recursos recomendados con cargo al Fondo General permitirán absorber los (21) puestos de la propuesta "Target Cities", la cual finalizará en agosto de 1994.

Con los recursos provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, por la cantidad de \$423,500 se realizarán las siguientes mejoras: impermeabilizar los techos y mejorar los conductos de la cablería eléctrica y pavimentación de los Centros de Quimioterapia de Caguas y Bayamón y el Centro CEDE de San Juan. Además, se remodelará el Laboratorio Toxicológico de Ponce para añadirle facilidades sanitarias y se ampliarán las facilidades del CEDE y el Laboratorio Toxicológico de San Juan.

**2510-ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION**

**RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS**

				Puestos Ocupados		
				1993	1994	1995
<b>Recursos Humanos</b>						
	<b>Puestos Ocupados</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>		
Técnico de Servicios Contra la Adicción		0	151	157	Trabajadores Sociales	0
Auxiliar de Técnico de Servicios Contra la Adicción		0	92	168	Enfermeras	0
					Médicos	0
					Sicológicos	0
					Personal Administrativo y Otro	0
					<b>Total, puestos ocupados</b>	<b>0</b>
						<b>458</b>
						<b>593</b>

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
Tratamiento de Adicción a Drogas	\$0	\$18,030,264	\$16,750,309
<b>Total, gastos de funcionamiento</b>	\$0	\$18,030,264	\$16,750,309
<b>Mejoras Permanentes</b>	0	0	423,500
<b>Total, Presupuesto Consolidado</b>	\$0	\$18,030,264	\$17,173,809
<b>Origen de Recursos</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	0	10,411,110	10,411,110
Aportaciones del Gobierno de los E.U.	0	7,619,154	6,339,199
<b>Total, Gastos de Funcionamiento</b>	\$0	\$18,030,264	\$16,750,309
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Asignación del Fondo de Mejoras Públicas	0	0	423,500
<b>Total, Mejoras Permanentes</b>	0	0	423,500
<b>Total, Recursos Consolidado</b>	\$0	\$18,030,264	\$17,173,809

**ANALISIS DEL PROGRAMA**

**Servicios Especiales**

El Programa de Servicios Especiales dirige, coordina y planifica los servicios de rehabilitación y los otros servicios complementarios que se ofrecen para beneficio de la clientela atendida y la comunidad en general. Estos servicios incluyen los de nutrición, recreación y deportes, distribución de medicamentos y la promoción y asesoramiento en el desarrollo y funcionamiento de programas de ayuda ocupacional. Como función adicional otorga licencias para operar centros de diagnósticos, prevención y tratamiento públicos y privados, para adictos a las drogas y alcoholismo. Además, autoriza y fiscaliza la fabricación, distribución y dispensación de sustancias controladas en Puerto Rico.

Este Programa también tiene la encomienda de evaluar y recomendar la habilitación para el servicio público de las personas que le sean referidos haber sido adictos al uso habitual y excesivo de sustancias controladas o las alcohólicas.

También, cae bajo su responsabilidad el trámite y la supervisión de los fondos asignados por la Administración y la Legislatura a los Programas de la comunidad.

Este programa durante el año fiscal 1992-93 atendió a través de los servicios de rehabilitación 1,273 clientes. Se sometieron evaluaciones y recomendaciones sobre 319 clientes que solicitaron servicios al Programa de Rehabilitación Vocacional del Departamento de Servicios Sociales y 56 clientes de la Oficina Central de Administración de Personal que solicitaron

la habilitación para el ingreso en el servicio público. Se atendieron 426 clientes en el área de talleres vocacionales. De éstos, 247 completaron un adiestramiento y obtuvieron un certificado que los capacita para conseguir empleo, auto emplearse o iniciar un adiestramiento institucional en la libre comunidad, una vez completen su tratamiento. Se logró que 533 clientes se beneficiaran de los servicios educativos que se ofrecen en coordinación con el Departamento de Educación y van dirigidos a mejorar el nivel académico y a facilitarles la entrada a las escuelas vocacionales y técnicas de la comunidad.

Se estudiaron y analizaron 160 solicitudes de licencia para operar centros de diagnóstico, prevención y tratamiento, de las cuales expedieron 83 licencias. Se llevaron a cabo 350 investigaciones sobre situaciones que por su naturaleza pueden ocasionar desvío de sustancias controladas. De igual forma se expedieron 8,000 certificados de registro, lo cual permite fiscalizar, a los fabricantes, distribuidores y dispensadores de sustancias controladas en Puerto Rico.

A través de actividades de recreación y deportes se logró impactar a 880 participantes de las diferentes modalidades del tratamiento y de la comunidad.

Se prestó servicios de ayuda ocupacional a 58 agencias públicas y privadas (30 sector privado, 17 públicas y 11 municipios).

El Programa se propone mediante la coordinación con diferentes agencias de la comunidad (Departamento de Educación, Departamento de Servicios Sociales, Oficina de Asuntos de la Juventud, Administración de Derecho al Trabajo) y la aprobación de propuestas estatales y federales, lograr el establecimiento de talleres vocacionales en las facilidades de la

## 2510-ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION

Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción con el propósito de desarrollar en los participantes las destrezas para buscar, obtener y retener un empleo.

Mediante la coordinación con el Area de Extensión Educativa del Departamento de Educación, se ofrecerán servicios educativos, tales como: educación básica, secundaria, alfabetización y cursos preparatorios para tomas de exámenes de ubicación, equivalencia y otros, a 400 clientes referidos por las Secretarías de Tratamiento de la Adicción a Drogas y de Alcoholismo.

Se propone, además, expedir 10,000 certificados de registro y fiscalizar a todos los fabricantes, distribuidores y dispensadores de sustancias controladas en Puerto Rico. Asimismo evaluar todos los centros e instituciones y facilidades públicas y privadas dedicadas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, de acuerdo a los requisitos establecidos en los reglamentos vigentes.

### Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

#### Recursos Monetarios

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
<b>Programa</b>			
Gastos de funcionamiento			
Servicios Especiales	\$0	\$1,600,658	\$1,579,398
<b>Origen de Recursos</b>			
Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	0	1,600,658	1,579,398
<b>Total, Presupuesto Consolidado</b>	<u>\$0</u>	<u>\$1,600,658</u>	<u>\$1,579,398</u>

#### ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

##### Tratamiento de Alcoholismo

Este Programa tiene la responsabilidad de reducir al mínimo la incidencia y prevalencia del abuso del alcohol y alcoholismo en la sociedad puertorriqueña mediante el desarrollo de programas de evaluación y tratamiento. Se proveen los servicios de tratamiento requeridos a los diferentes sectores de la población con problemas de alcoholismo y a las personas convictas por conducir en estado de embriaguez. Los servicios se ofrecen a las personas afectadas directamente y a sus familiares.

Durante el año fiscal 1993, este Programa atendió 22,424 casos de alcohólicos y bebedores problemáticos, de los cuales 13,918 recibieron tratamiento y 3,364 (24%) terminaron el mismo. Además, se evaluaron 8,506 casos de convictos por guiar en estado de embriaguez y se ofreció tratamiento biosicosocial especial a 300 mujeres alcohólicas.

Para el Programa de Servicios Especiales se recomienda un presupuesto de \$1,579,398 con cargo al Fondo General. Con estos recursos el programa podrá cumplir su plan de trabajo, que incluye capacitar para empleo a los clientes referidos por los programas de tratamiento de adicción a drogas y alcoholismo. Evaluará e investigará las solicitudes para operar centros de prevención y tratamiento. Además, fiscalizará la fabricación, distribución y dispensación de las sustancias controladas en Puerto Rico.

#### RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

##### Recursos Humanos

	1993	1994	1995
Puestos Ocupados			
Inspectores de Sustancias Controladas	0	10	10
Personal Administrativo y otros	0	42	42
<b>Total</b>	<u>0</u>	<u>52</u>	<u>52</u>

##### Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

En el Plan de Trabajo para este programa para el año fiscal 1995, este Programa se propone atender 14,850 casos de personas con problemas de alcoholismo, de los cuales 3,415 completarán tratamiento durante el año, atender a 345 mujeres para brindarle tratamiento biosicosocial y a través de evaluaciones diagnósticas se recomendará a los Tribunales sobre el programa de servicios que requiera el 95% de los convictos referidos por conducir ebrios.

Para el Programa de Tratamiento de Alcoholismo se recomienda un presupuesto consolidado ascendente a \$8,163,155. De esta cantidad, 1,897,910 se recomiendan con cargo al Fondo General, 4,765,245 se recibirán como aportaciones federales y 1,500,000 con cargo al Fondo de Mejoras Públicas.

**2510-ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION**

Los recursos recomendados para gastos de funcionamiento se utilizarán para proveer los servicios directos y complementarios necesarios en el tratamiento de aquellos sectores de la población con problemas de abuso de alcohol o alcoholismo. También, permitirán hacer más accesibles los servicios de tratamiento de alcoholismo. Además identificar la presencia de problemas asociados al consumo de alcohol en la población convicta por conducir en estado de embriaguez.

Los recursos recomendados para realizar mejoras permanentes permitirá realizar la construcción de una unidad de hospitalización para alcohólicos en el Municipio de Ponce (1,400,000). Además, permitirá contratar un arquitecto que evalúe las facilidades del Pabellón G de Alcoholismo (100,000) San Juan.

**Recurso Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
Tratamiento de Alcoholismo	0	\$6,406,116	\$6,663,155
<b>Total, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>6,406,116</b>	<b>6,663,155</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>		0	1,500,000
<b>Total, Presupuesto Consolidado</b>	<b>0</b>	<b>\$6,406,116</b>	<b>\$8,163,155</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General		1,897,910	\$1,897,910
Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos	0	4,508,206	4,765,245
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>6,406,116</b>	<b>6,663,155</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Asignaciones del Fondo de Mejoras Públicas	0	0	1,500,000
<b>Total, mejoras permanentes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,500,000</b>
<b>Total, Presupuesto Consolidado</b>	<b>0</b>	<b>\$6,406,116</b>	<b>\$8,163,155</b>

**ANALISIS DEL PROGRAMA**

**Instituto de Adiestramiento**

El Instituto de Adiestramiento tiene la responsabilidad básica de desarrollar programas de adiestramiento especializado para empleados que prestan servicios en la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción a instituciones y a facilidades privadas o centros y realizar cualquier otra gestión afín.

Un total de cuatrocientos setenta y nueve (479) empleados de la Administración se beneficiaron de veinte (20) adiestramientos ofrecidos sobre diferentes temas. Un total de cincuenta y cinco (55) empleados de centros de servicios privados con problemas de adicción se beneficiaron de tres actividades de adiestramiento sobre tres temas diferentes. Se efectuaron dieciséis (16) actividades de tipo grupal dirigidas a la comunidad. Durante el año, el Instituto de Adiestramiento coordinó la asistencia de ochocientos cincuenta y cuatro (854) participantes a los adiestramientos. Se efectuaron

**RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS**

**Recursos Humanos**

Puestos Ocupados	1993	1994	1995
Técnico de Servicios Contra la Adicción	0	80	80
Auxiliar de Técnico de Servicios Contra la Adicción	0	43	43
Trabajador Social	0	23	23
Enfermeras	0	22	22
Médicos	0	6	6
Sicológicos	0	1	1
Personal Administrativo y Otros	0	121	121
<b>Total, puestos ocupados</b>	<b>0</b>	<b>296</b>	<b>296</b>

sesenta y ocho (68) actividades educativas de contenidos diversos. Se intervino además, en la consecución de licencia parcial para estudios de ocho (8) empleados. Durante el año, varios miembros del personal del propio Instituto de Adiestramiento se beneficiaron de diferentes actividades educativas.

Para este Programa se recomienda un presupuesto para gastos de funcionamiento ascendente a \$267,271 con cargo al Fondo General. Con estos recursos el Instituto podrá continuar capacitando al personal de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción y de otras entidades y continuar brindando a diferentes instituciones académicas la oportunidad de realizar la experiencia de práctica supervisada en dependencias de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.

**2510-ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION**

**RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS**

**Recursos Humanos**

Puestos Ocupados	<u>1993</u>	<u>199</u>	<u>1995</u>
		4	
Personal Administrativo y otros	0	9	8

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Instituto de Adiestramiento	\$0	\$267.271	\$267.271
<b>Total, gastos de funcionamiento</b>	<b>\$0</b>	<b>\$267.271</b>	<b>\$267.271</b>
<b>Origen de Recursos</b>			
Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General	\$0	\$267.271	\$267.271
R.C. del Presupuesto General			
<b>Total, presupuesto consolidado</b>	<b>\$0</b>	<b>\$267.271</b>	<b>\$267.271</b>

**ANALISIS DEL PROGRAMA**

**Instituto de Investigaciones**

El Instituto de Investigaciones es una unidad de investigación científica creado para realizar investigaciones, experimentación y estudios dirigidos a crear, establecer y evaluar programas pilotos. Además, hace recomendaciones al Administrador y genera datos confiables sobre la naturaleza y la extensión de la adicción a drogas y alcohol en Puerto Rico. Tiene la responsabilidad de desarrollar proyectos de investigación y demostración en torno a la prevención y tratamiento del uso y abuso de drogas y alcohol.

**Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado**

Para este programa se recomienda un presupuesto consolidado para gastos de funcionamiento ascendente a \$2.836,982. De esta cantidad, \$411,338 se recomiendan con cargo al Fondo General y se recibirán \$2,425,644 de aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos. Con estos recursos, el Instituto de Adiestramiento planifica continuar con las investigaciones aprobadas en el área de prevención del SIDA, recuperación

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Vigente Aprobado 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Instituto de Investigaciones	\$0	\$2.621.326	\$2.836.982
<b>Total, gastos de funcionamiento</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2.621.326</b>	<b>\$2.836.982</b>
<b>Origen de Recursos</b>			
Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General	0	431.338	411.338
R.C. del Presupuesto General	0	\$2.189.988	\$2.425.644
<b>Total, gastos de funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>\$2.621.326</b>	<b>\$2.836.982</b>
<b>Total, Presupuesto Consolidado</b>	<b>0</b>	<b>\$2.621.326</b>	<b>\$2.836.982</b>

de adictos en tratamiento y uso de drogas entre adolescentes. Continuar la expansión de la red de sistema mecanizado de clientela atendida y ampliar su funcionalidad. Además, reabrir y ofrecer servicios especializados de Biblioteca al público en general.

Durante el año fiscal 1992-93 se lograron dieciséis (16) publicaciones sobre diversos temas relacionados al uso de drogas en Puerto Rico. Además, se ofrecieron once (11) presentaciones en diferentes congresos, conferencias o foros, tanto en los Estados Unidos como en Europa.

**RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS**

**Recursos Humanos**

Puestos Ocupados	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
Personal Administrativo		0	19
Otros		0	6
<b>Total, Puestos Ocupados</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

**2510-ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION**

**ANALISIS DEL PROGRAMA**

**Plan de Salud a Confinados**

El propósito de este Programa es proveer servicios de rehabilitación a confinados adictos para reducir la insuficiencia en el uso y abuso de drogas y alcohol y sus consecuencias adversas en la sociedad puertorriqueña.

Se ofrece tratamiento por etapas basado en un proceso continuo de desarrollo, el cual persigue lograr cambios favorables en las capacidades del carácter, dirigido a corregir aquellos elementos caracteriológicos y/o modificar y contrarrestar los aspectos temperamentales negativos que el individuo haya adquirido como resultado de sus experiencias personales.

En el año 1992 se logró atender 288 clientes varones confinados adictos y usuarios de drogas y/o alcohol en las facilidades de la Comunidad Guerrero de Aguadilla.

**Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado**

El Programa desarrollará las siguientes actividades:

Orientación inicial sobre los servicios y procesos evaluativos

Recopilación y trámite de documentación

Evaluación social, médica, psicológica y psiquiátrica

Toma de muestras de orina para análisis toxicológicos

Análisis de muestras clínicas para evaluación de condición de salud

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gasto de Funcionamiento			
Plan de salud a confinados	\$0	\$1,444,234	\$1,061,785
Total gastos de funcionamiento	0	1,444,234	1,061,785
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	0	1,061,785	1,061,785
Aportación del Gobierno de los E.U.	0	382,449	0
Total, presupuesto consolidado	\$0	\$1,444,234	\$1,061,785

**ANALISIS DEL PROGRAMA**

**Salud Mental**

El Programa de Salud Mental tiene como función primordial satisfacer necesidades del pueblo de Puerto Rico en el área de la Salud Mental. Los programas son de naturaleza sumamente especializada, considerándose uno de los programas más complejos y dinámicos dentro del sector programático de salud. Este Programa brinda servicios de emergencias, educación, asesoría, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento de la clientela atendida. El Programa de Servicios de Salud provee un sistema que facilita que los mismos sean los menos restrictivos posibles y sí más flexibles, accesibles y continuados. Los servicios clínicos de intervención y tratamiento están dirigidos hacia las personas más severamente enfermas, tanto adultos como menores, atendiendo a agilizar la intervención en crisis y la temprana rehabilitación, con el propósito de evitar

Entrevistas iniciales para obtener la información biosicosocial relevante al caso y el historial legal, médico y de adicción de referido

Documentación de expediente y redacción de informes de caso

Entrevista con familiares y colaterales

Investigación de campo

Discusión de caso por equipo (Junta Evaluativa) para análisis de necesidades del cliente

Coordinación de traslado conforme a los criterios establecidos, condición de salud o dado de baja por rehusar tratamiento, etc.

**Discusión del Presupuesto Recomendado**

Para el programa del Plan de Salud a Confinados se recomienda un presupuesto para el año fiscal 1994-95 ascendente a la cantidad de \$1,061,785 provenientes de recursos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General. Este programa tiene como meta continuar ofreciendo y mejorando cualitativamente los servicios de rehabilitación a confinados adictos para reducir la incidencia en el uso y abuso de drogas y alcohol y sus consecuencias adversas en la sociedad puertorriqueña.

**Recursos Disponibles y Propuestos**

	1993	1994	1995
Recursos Humanos			
Puestos Ocupados	0	85	85

la institucionalización de las personas atendidas y su masiva o crónica dependencia a esos mismos servicios.

En su concepto, más amplio, los servicios de salud mental promueven la libertad individual, la convivencia social creativa y la capacidad de trabajar por un propósito común. Es la misión del Programa de Salud Mental el velar, preservar y mantener la salud mental de la ciudadanía a un grado óptimo mediante la creación y la prestación de servicios continuos, de excelencia, sin barreras de clase alguna que impidan el acceso a estos servicios y garantizando el derecho de cada ciudadano a la libre selección de los servicios de salud mental que necesite.

**Discusión del Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado**

Las enfermedades mentales son reacciones defensivas del individuo a situaciones amenazantes con las cuales no puede bregar, teniendo como



**2510-ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION**

resultado el desarrollo de desórdenes, tales como psicosis, neurosis, adicción a drogas, alcoholismo, suicidio y el homicidio. Para atender estos problemas en forma integral se aprobó la Ley #67 del 7 de septiembre de 1993 creando la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.

Este programa es responsable de la planificación, programación, operación y evaluación de los servicios públicos de salud mental. La prestación de servicios se lleva a cabo mediante actividades de promoción, prevención, rehabilitación y habilitación de la población afectada. Se calcula que el 17% de la población está necesitada de estos servicios. Las actividades del Programa se desarrollan a través de las siguientes áreas operacionales:

Centros de Salud Mental, que incluye 12 centros ubicados en Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Cayey, Coamo, Fajardo, Humacao, Manatí, Mayagüez y Ponce. Estos Centros brindan servicios de emergencia, educación, consultoría, seguimiento y clínicas externas. En los Centros de Caguas y Mayagüez se ofrece hospitalización por 24 horas. Para el año fiscal 1995, se proyecta la terminación del Hospital de Siquiatría Forense.

Hospitales de Siquiatría-Ofrecen servicios de emergencia y hospitalización y están ubicados en Río Piedras y Ponce y la Comunidad Terapéutica Guerrero en Aguadilla. Además, en los Centros de Salud Mental de Caguas y Bayamón se ofrecen servicios de hospitalización por 12 horas.

Centros Psicosociales de Rehabilitación-Este servicio se ofrece a la clientela que se encuentra en vías de reintegrarse a la comunidad. Existen tres (3) de estos centros localizados en Bayamón (Ruiz Soler), Cayey y Trujillo Alto.

Servicios Ambulatorios- Se ofrecen en el Sector de San Patricio de Río Piedras para adultos y en el Hospital de Siquiatría de Río Piedras para niños y jóvenes de 2 a 17 años.

Psiquiatría Forense-Ofrece servicios de Peritaje al Sistema de Justicia Criminal, que incluye evaluaciones psiquiátrico-forense, comparecencia a cortes, servicios de emergencias y servicios de hospitalización por condiciones agudas.

**Recursos Monetarios**

**PRESUPUESTO RECOMENDADO**

Programa	Presupuesto Histórico	Presupuesto Vigente	Presupuesto Recomendado o 1995
	1993	1994	1995
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Salud Mental	0	\$73,973,429	\$72,723,112
<b>Total, gastos de funcionamiento</b>	0	<u>\$73,973,429</u>	<u>72,723,112</u>
<b>Mejoras Permanentes</b>			
<b>Total, mejoras permanentes</b>	0	0	677,735
<b>Total, presupuesto consolidado</b>	0	0	<u>677,735</u>
	0	<u>\$73,973,429</u>	<u>\$73,400,847</u>
<b>Origen de Recursos</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	0	69,419,584	69,419,584
Aportación del Gobierno de los Estados Unidos de América	0	<u>4,553,845</u>	<u>3,303,528</u>
<b>Total, gastos de funcionamiento</b>	0	73,973,429	72,723,112
<b>Fondo de Mejoras Permanentes</b>			
Mejoras permanentes	0	0	677,735
<b>Total, mejoras permanentes</b>	0	0	<u>677,735</u>
<b>Total, presupuesto consolidado</b>	0	<u>\$73,973,429</u>	<u>\$73,400,847</u>

Para este programa se recomienda un presupuesto consolidado para gastos de funcionamiento y mejoras permanentes ascendente a la cantidad de \$73,400,847. De esta cantidad, \$69,419,584 se recomienda con cargo a fondos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$3,303,528 con cargo a Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos de América y la cantidad de \$677,735 con fondos con cargo al Fondo de Mejoras Públicas. Incluye \$14,948,528 para gastos de operación del Hospital de Siquiatría en Río Piedras. El presupuesto de este programa incluye \$2,000,000 de fondos reprogramados del año fiscal vigente, los cuales se utilizarán para los gastos de operación de dicho hospital.

Los fondos con cargo a Gastos de Funcionamiento permitirán continuar proveyendo la forma más económica y eficaz posible los servicios de emergencia, educación, consultoría, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento a ciudadanos necesitados de servicios de salud mental. Los recursos con cargo al fondo de mejoras públicas ascienden a la cantidad de \$677,735 que permitirán proveer fondos para los siguientes propósitos; instalación de plantas de emergencia en el Centro de Salud Mental de Ponce (\$100,000); remodelación del Hospital de Siquiatría de Ponce (\$377,735) y para la adquisición de subestación eléctrica del Edificio A del Antiguo Hospital Ruiz Soler de Bayamón (\$100,000) y Planta de Emergencia en el Centro de Salud Mental de Mayagüez (\$100,000).

**Recursos Disponibles y Propuestos**

	1993	1994	1995
<b>Recursos Humanos</b>			
Puestos ocupados			
Médicos	0	57	57
Dentistas	0	2	2
Enfermeras	0	669	669
Farmacéuticos	0	18	18
Tecnólogos Médicos			
Personal Administrativo y otros	0	<u>1,741</u>	<u>1,741</u>
<b>Total, puestos ocupados</b>	0	<u>2,487</u>	<u>2,487</u>

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

PARTIDA DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE 1984			PRESUPUESTO RECOMENDADO 1985				
	R.C. del Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales Federales	Total	R.C. del Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales Federales	Total
<b>Servicios personales</b>								
Sueldos, puestos regulares	\$48,752,614	90	98,917,398	858,670,003	\$39,987,774	90	\$11,807,797	\$51,398,571
Sueldos, puestos transitorios	1,683,484	0	6,673,810	7,357,294	1,693,494	0	4,255,452	6,948,938
Salarios, personal irregular	106,736	0	224,278	333,017	106,736	0	128,108	234,848
Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado	1,332,993	0	125,056	1,458,049	1,332,993	0	0	1,332,993
Aportación patronal a los planes médicos	1,436,417	0	89,893	1,526,310	1,422,417	0	0	1,422,417
Servicios profesionales y consultivos	5,698,734	0	3,434,758	9,133,472	4,198,734	0	2,104,230	6,302,964
<b>Total, servicios personales</b>	<b>59,022,980</b>	<b>0</b>	<b>19,474,985</b>	<b>78,497,945</b>	<b>48,644,140</b>	<b>0</b>	<b>17,993,987</b>	<b>66,637,727</b>
<b>Servicios no personales</b>								
Gastos de representación	2,000	0	0	2,000	2,000	0	0	2,000
Gastos de viaje	178,448	0	319,028	492,472	178,448	0	285,644	462,090
Alimentos	920,262	0	140,630	1,060,792	920,262	0	213,035	1,033,297
Pago de primas de seguro y de fianzas de fidelidad	117,480	0	191,266	308,745	117,480	0	286,694	374,174
Otros gastos generales	39,364	0	18,940	58,304	39,364	0	8,700	48,064
Compra de equipo	213,250	0	302,008	515,258	191,990	0	289,786	481,776
Anuncios y servicios de imprenta y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	28,578	0	147,207	172,783	28,578	0	116,047	140,623
Servicios públicos	21,028	0	10,105	31,133	21,028	0	8,000	29,028
Impresión de sellos	0	0	16	16	0	0	14	14
Conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo por control	91,593	0	31,142	122,735	91,593	0	7,000	98,593
Servicios misceláneos	7,845,921	0	3,807,077	11,332,998	5,845,921	0	1,680,448	7,526,369
Donativos, subvenciones, contribuciones y otras compensaciones	200,308	3,648,000	288,128	4,134,432	200,308	3,648,000	340,765	4,189,081
Materiales, suministros, combustibles y piezas	4,567,634	0	574,428	5,142,060	2,952,417	0	820,349	3,782,766
Otros arrendamientos	1,875,659	0	1,102,948	2,978,607	1,875,659	0	998,712	2,864,571
Pago de seguro por desempleo	0	0	0	0	0	0	0	0
Gasto corriente	0	0	0	0	105,417	0	0	105,417
Deuda	50,000	0	0	50,000	50,000	0	0	50,000
Pago de servicios a la Autoridad de Teléfonos	676,282	0	168,746	845,028	676,282	0	131,651	807,943
Gasto corriente	67,398	0	168	67,566	67,398	0	0	67,398
Pago de servicios a la Autoridad de Comunicaciones	1,950,798	0	38,568	1,987,367	1,650,798	0	91,099	1,741,897
Gasto corriente	300,000	0	0	300,000	300,000	0	0	300,000
Deuda								
<b>Total</b>								
<b>Desarrollo Social</b>								

DS-2810 - ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE MENTAL Y CONTRA LA ADICCION

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

PARTIDA DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE 1964			PRESUPUESTO RECOMENDADO 1965				
	R.C. del Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondo Especiales Federales	Total	R.C. del Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondo Especiales Federales	Total
Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	409,208	0	15,983	424,901	409,208	0	16,900	426,108
Gasto corriente Pago de arrendamiento a la Autoridad de Edificios Publicos	4,839,642	0	0	4,839,642	4,839,642	0	0	4,839,642
Pago de servicios que ofrece el Area de Transporte de la Administración de Servicios Generales y servicios prestados por talleres privados por contrato	240,952	0	31,474	272,426	240,952	0	26,000	266,952
Gasto corriente Pago por servicios de Imprenta y encuadernación a la Administración de Servicios Generales	6,000	0	0	6,000	6,000	0	0	6,000
Gasto corriente Pago de servicios por concepto de adestramientos que ofrece la Oficina Central de Administración de Personal a las dependencias gubernamentales	500	0	0	500	500	0	0	500
Pago para obtener evidencia	500	0	0	500	500	0	0	500
Compra de libros	0	0	903	903	0	0	0	0
Compra de materiales de construcción	0	0	0	0	0	0	0	0
Drogas y medicinas	165,990	0	51,261	217,171	165,990	0	50,021	215,911
Otros efectos quirurgicos	0	0	949,072	949,072	0	0	0	0
Efectos rayos x	0	0	1,329	1,329	0	0	0	0
Asignaciones Empleadas Para el pago de deudas	0	0	807	807	0	0	0	0
Para el pago de deudas contratadas en años anteriores	6,984,191	0	1,139,916	8,124,107	4,805,800	0	1,145,799	5,951,599
Reserva Presupuestaria	202,000	0	265,999	467,999	202,000	0	0	202,000
Pago de gastos de administración del Hospital de Psiquiatria de Rio Piedras	0	0	0	0	1,788,903	0	0	1,788,903
<b>TOTAL, SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>32,010,280</b>	<b>3,648,000</b>	<b>9,009,373</b>	<b>44,667,653</b>	<b>42,347,860</b>	<b>3,648,000</b>	<b>6,454,644</b>	<b>52,450,504</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$91,033,200</b>	<b>\$3,648,000</b>	<b>\$28,484,336</b>	<b>\$123,165,536</b>	<b>\$80,992,000</b>	<b>\$3,648,000</b>	<b>\$24,448,231</b>	<b>\$119,088,231</b>